

PROYECTO MODIFICADO

LASAT 220KV SET CASABLANCA – SET LOS LEONES

SEPARATA: AYUNTAMIENTO RUEDA DE JALÓN





SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

ÍNDICE

1.		Ante	entes	. 1	
2.		Obje	eto		. 1
3.		Emp	lazar	niento	. 2
4.		Date	s del	promotor	. 2
5.		Desc	cripci	ón de la instalación de alta tensión inicial y modificaciones realizada	. 3
	5.	1.	Situa	ación y emplazamiento	. 3
	5.	2.	Desc	cripción de la línea de alta tensión inicial y las modificaciones realizadas	. 3
	5.	3.	Diag	rama de bloques de la evacuación	. 5
	5.	4.	Cate	goría de línea y zona	. 6
	5.	5.	Pote	encia a transportar	. 6
	5.	6.	Desc	cripción y justificación de las modificaciones implementadas en el proyecto tramitado:	. 6
	5.	7.	Traz	ado de la línea aéreo-subterránea	. 8
6.				o, organismo o corporación afectada	
7.		Afec	cione	es	14
	7.	1.	Situa	ación apoyos	14
	7.	2.	Cruz	amientos	15
		7.2.2	1.	Distancia vertical del cruzamiento en vías pecuarias	16
		7.2.2	2.	Distancia vertical del cruzamiento con líneas de alta tensión subterráneas	16
		7.2.3	3.	Distancia vertical del cruzamiento con líneas de alta tensión aéreas	16
		7.2.4	4.	Distancia vertical del cruzamiento con carreteras	16
		7.2.5	5.	Distancia vertical del cruzamiento con líneas férreas.	16
		7.2.6	5 .	Distancia vertical del cruzamiento con infraestructuras hidráulicas	16
		7.2.7	7.	Distancia vertical del cruzamiento con oleoductos	16
8.		Desc	cripci	ón de la instalación aérea	17
	8.	1.	Cara	octerísticas generales	17
	8.	2.	Desc	cripción de los materiales	18
		8.2.2	1.	Conductores	18
		8.2.2	2.	Cable tierra	18
		8.2.3	3.	Aislamiento	19
		8.2.4	1.	Herrajes	19
		8.2.5	5.	Apoyos y cimentaciones	19
		8.2.6	5 .	Puesta a tierra	
		8.2.7	7.	Numeración y aviso de peligro	21
		8.2.8		Antivibradores	



12.3.

PROYECTO MODIFICADO LASAT 220 kV SET CASABLANCA – SET LOS LEONES

SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

	8.2.9.	. Dispositivos salvapájaros
9.	Carac	cterísticas tramos subterráneo
g	9.1. (Características Generales
g	9.2. [Descripción de los materiales
	9.2.1.	. Cable de potencia
	9.2.2.	. Cable de fibra óptica
	9.2.3.	. Canalización subterránea
	9.2.4.	. Arquetas de telecomunicaciones
	9.2.5.	. Mandrilado
	9.2.6.	. Cámaras de empalme
	9.2.7.	. Señalización27
	9.2.8.	. Conexiones de conductores
	9.2.9.	. Puesta a tierra
10.	Coi	nclusión
11.	Pla	nos
12.	Pre	esupuesto
1	12.1.	Tramo aéreo
1	12.2.	Viales y plataformas



1. Antecedentes

ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 56, S.L., con C.I.F. B- 88154299, es una sociedad cuyo objeto es la producción, venta, almacenamiento y comercialización de energía eléctrica y térmica de origen renovable, así como la explotación y desarrollo de proyectos relacionados con energías de origen renovable (eólica, fotovoltaica y de cualquier otro tipo), a cuyo efecto está promoviendo el presente proyecto.

La empresa ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 56 S.L. es promotora de la instalación de evacuación **SET "Casablanca"** en el término municipal de Rueda de Jalón, el Centro de Seccionamiento Promotores Los Leones ("**CSP Los Leones**") en el término municipal de Zaragoza y la **LASAT 220kV "SET Casablanca – SET Los Leones"** en los términos municipales de Rueda de Jalón, Lumpiaque, Plasencia de Jalón, Bardallur y Zaragoza provincia de Zaragoza.

Este proyecto desarrollado por ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 56, S.L., quiere llevarse a cabo en Aragón con el objeto de mejorar el aprovechamiento de los recursos eólicos de esta región, utilizando las más recientes tecnologías desarrolladas en este tipo de instalaciones, desde el criterio de máximo respeto al entorno y medio ambiente natural.

ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 56, S.L. quiere contribuir a aumentar la importancia de las energías renovables en la planificación energética de la Comunidad Autónoma de Aragón y de España, teniendo en cuenta todas las directivas y objetivos que se han establecido para la constitución de un porcentaje de la demanda de energía primaria convencional por energías renovables.

2. Objeto

La presente SEPARATA tiene por objeto obtener del AYUNTAMIENTO DE RUEDA DE JALÓN las preceptivas autorizaciones para el paso de la LASAT 220kV SET CASABLANCA 220/30kV – SET LOS LEONES necesaria para la evacuación de la energía de las instalaciones mostradas a continuación:

INSTALACIÓN	MERCANTIL	PROPIETARIO	NIF
ACEBAL	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 55,S.L.	IPC	B88154315
CASABLANCA	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 56,S.L.	IPC	B88154299
ENTREVISO	RENOVABLES MARCUERA, S.L.	IPC	B99530149
FEC	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 49, S.L.	LEVITEC	B88154505
LAS NIEVES	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 57, S.L.	IPC	B88154489
RANÉ	RENOVABLES MARCUERA, S.L.	IPC	B99530149
REMOLINOS	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 48, S.L.	LEVITEC	B88154182
LIEBRE	RENOVABLES LUCHAN, S.L.	IPC	B99530123
VERUELA I	ENERGIAS RENOVABLES DE PARCA, S.L.	IPC	B88007539

Las cuales supondrán un contingente de 116,9 MW.



Durante el transcurso de la línea, en el TM de Plasencia de Jalón, se llevará a cabo un seccionamiento en la SET 1 objeto de otro proyecto, donde se incorporará otro promotor:

INSTALACIÓN	MERCANTIL	PROPIETARIO	NIF
FV PROYECTO RIOS	ISC GREENFIELD 9, S.L.	ISC GREENFIELD	B72374556

Haciendo una potencia total de evacuación de 148,21 MW. Esta información no entra dentro del alcance de este proyecto y será tramitado de forma ajena.

3. Emplazamiento

Tal como se muestra en el plano de situación la instalación está ubicada en la provincia de Zaragoza, discurriendo por los municipios de Rueda de Jalón, Lumpiaque, Plasencia de Jalón, Bardallur y Zaragoza.

4. Datos del promotor

El peticionario de este proyecto es Energías Renovables de Ormonde 56, S.L. con C.I.F. B88154299, el cual resultará titular de la instalación una vez obtenga de la Administración competente las respectivas autorizaciones.

- Sociedad: Energías Renovables De Ormonde 56, S.L.
- CIF: B88154299
- Domicilio social: Madrid, Calle Serrano 76,7ºDerecha (28006)
- Domicilio a efectos de modificación: Calle Coso 33, 6ª Planta, Zaragoza (50003)



SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

5. Descripción de la instalación de alta tensión inicial y modificaciones realizada

Situación y emplazamiento 5.1.

Tal como se muestra en el plano de situación la instalación está ubicada en la provincia de Zaragoza, discurriendo por los municipios de Rueda de Jalón, Lumpiaque, Plasencia de Jalón, Bardallur y Zaragoza.

5.2. Descripción de la línea de alta tensión inicial y las modificaciones realizadas

La línea objeto de este proyecto con origen es la SET CASABLANCA, y el final en la SET LOS LEONES REE. En la siguiente tabla se presenta la división por tramos en función de su tipología, comparándose el proyecto tramitado con el resultado tras la modificación recogida en el presente proyecto.

	LINEA COMPLETA LINEA COMPLETA							
	TRAMITADA	A	TRAS MOI	DIFICACIÓN	ndustrial o: ALEJAN			
TRAMO	TIPOLOGÍA	LONGITUD	TRAS MODIFICACIÓN	TIPOLOGÍA	LONGITU			
			TRAMO 1. Portico Set-Ap68A	AEREO	18.682 RCIA			
TRAMO 1	AEREA. Ap Set-	20.447	TRAMO 2	SUBTERRANEA	951 Visadi			
TRAIVIO I	Ap 124	. 1 34 77 1	TRAMO 3. Ap 71 - Ap 103A	AEREO	10.155			
TRAMO 2	SUBTERRANEA	9.071	TRAMO 4. Ap 103- Ap 133 A	SUBTERRANEA	02502751. Fecha Visado ara comprobar su validez 19.587			
TRAMO 3	AEREA. Ap 125	5.653	TRAMO 5. Ap 133 A - 134 A	AEREO	355 http			
TRAIVIO 3	- Ap 143	5.055	TRAMO 6	SUBTERRANEA	2.830 s://ww			
			TRAMO 7. Ap 141 A - 142 A	AEREO	176 %. Fir			
			TRAMO 8. Ap 142 A - CS LEONES	SUBTERRANEA	1.410 mado E			
TRAMO 4	SUBTERRANEA	2.341	TRAMO 9. CS LEONES - SET LEONES REE	SUBTERRANEA	1.341 Verificacio			
		56.512			55.48 7			

A continuación, se detallan los tramos de la línea modificada que son modificados y recogidos en el presente proyecto modificado:



SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

TRAMO	TOTAL LÍNEA	TRAS MODIF	TRAMOS OBJETOS DEL MODIFICADO		
	IDENTIFICACIÓN	TIPOLOGÍA	LONGITUD	IDENTIFICACIÓN	LONGITUD
				TRAMO 1	9.979
TRAMO 1	Pórtico Set-Ap68A	AEREO	18.682	Tramo 1.1. Pórtico Set Ap. 12	755
TITALVIO I	TOTICO SEL APOOA	ALINEO	10.002	Tramo 1.2. Ap. 15 – Ap. 33	5.722
				Tramo 1.3. Ap. 57 – Ap. 68 A	3.502
TRAMO 2	-	SUBTERRANEA	951	TRAMO 2. Completo	951 Colegia
				TRAMO 3	2.923
	Ap. 71 – Ap. 103A	AEREO	9.869	Tramo 3.1. Ap. 71 A – Ap. 73	370 184 al de
TRAMO 3				Tramo 3.2. Ap. 87 – Ap. 91	1.496,5
				Tramo 3.3. Ap. 96 – Ap. 98	1.496,5 S. Colega 820 September 1.496,5 S. Colega
				Tramo 3.4. Ap. 102 – Ap. 103 A	236
TRAMO 4	TRAMO 4	SUBTERRANEA	19.587	TRAMO 4. Completo	19.587 dustrial
TRAMO 5	Ap. 133 A – Ap. 134 A	AEREO	355	TRAMO 5. Ap. 133 A – AP. 134 A	355 Ro de Madrid. Visado GARCIA GALIA GALIA GALIA
TRAMO 6	TRAMO 6	SUBTERRANEA	2.830	TRAMO 6. Completo	2.830 Pladrid.
TRAMO 7	Ap. 141 A – Ap. 142 A	AEREO	176	TRAMO 7. Ap. 141 A – Ap. 142 A	176 Visado GALIAI
TRAMO 8	Ap 142 A – CS LEONES	SUBTERRANEA	1.410	TRAMO 8, Ap 142A- CS LEONES	1.410 No. 202502751. No. 202502751. No. Para compro
TRAMO 9	CS LEONES- SET		1.341	TRAMO 9. CS LEONES- SET	25027 a com
I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	LEONES REE	SUBTERRANEA	1.571	LEONES REE	751. nprdt
TOTAL	LÍNEA TRAS MOD	IEICACIÓN	55.201	TOTAL LÍNEA OBJETO	20 560
IOIAL	LINLA INAS MIOD	II ICACION	JJ.ZUI	DEL MODIFICADO	39.56 Q alide

Toda la potencia evacuada en la SET CASABLANCA seguirá discurriendo por el circuito del lado izquierdo desde el punto de vista de la evacuación, quedando el circuito del lado derecho en reserva.

Todos los tramos de la línea se diseñan en doble circuito hasta el CS Los Leones, donde el circuito reserva finalizará.

La sección tipo de la zanja soterrada y la ocupación prevista entre la SET Los Leones REE y el CS Los Leones se mantiene para permitir la llegada de la línea del resto de promotores con acceso a la subestación de REE Los Leones y que está previsto entren en el citado centro de seccionamiento.

En el término municipal de Plasencia de Jalón, a través de la SET 1 del Proyecto Fotovoltaico Ríos, se incorporará a la evacuación la energía producida en la Planta Fotovoltaica Proyecto Ríos.

ido: 08/10/2025. Firmado Electrónicamente por el COIII deb: https://www.coiim.es/Verificacion. Cod Ver: 21477



SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

5.3. Diagrama de bloques de la evacuación.

A continuación, se presenta el diagrama de bloques de la línea de evacuación, inicialmente tramitado y modificado:

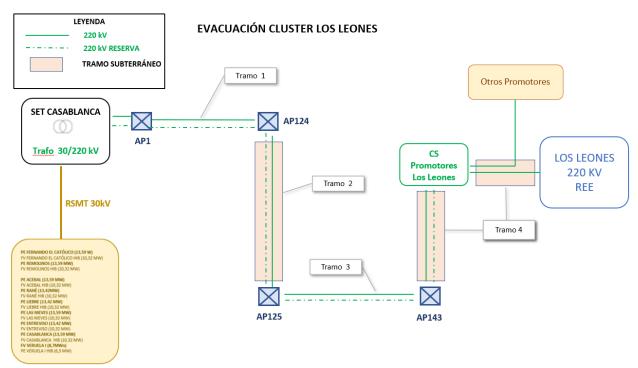


Figura 1: Diagrama de bloques evacuación tramitada

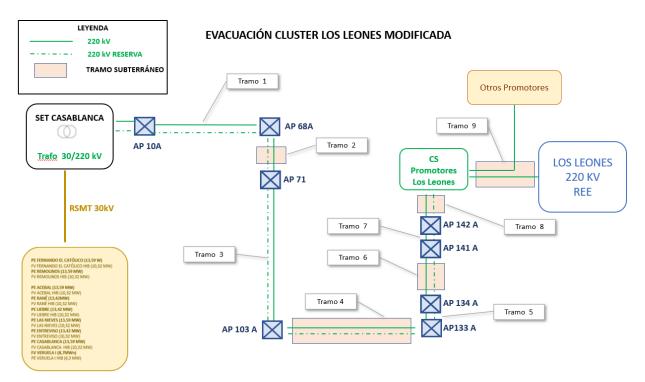


Figura 2: Diagrama de bloques línea de evacuación tras modificación





5.4. Categoría de línea y zona

Se mantiene invariable:

• Altitud: Entre 198 y 442 msnm

• Por su altitud: Zona A

• Por su nivel de tensión: Categoría Especial (220 kV).

5.5. Potencia a transportar

Se mantiene invariable, siendo la máxima potencia a transportar será 148,21 MW.

5.6. Descripción y justificación de las modificaciones implementadas en el proyecto tramitado:

A continuación, se hará una tabla comparativa con la implementación de los cambios en el trazado de la línea, que por grandes grupos serían:

- Tramo 1.1. Modificación de la ubicación de la Set Casablanca (no objeto del presente proyecto): el inicio de la línea se desplaza al este, eliminándose los primeros apoyos de la línea para minimizar la afección a explotación agropecuaria.
- Tramo 1.2. Desvío de línea para minimizar afección a la avifauna. Concretamente a la especie protegida Alondra Ricotí.
- Tramo 1.3., Tramo 2 y Tramo 3.1 Desvío de línea evitar afección a ADIF, concretamente al Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo Zaragoza-Castejón que actualmente en fase de tramitación del Estudio informativo.
- Tramo 3.2 Desvío de línea para evitar vuelo sobre Planta Fotovoltaica (LAFOTOVOL)
- Tramo 3.3 y Tramo 4 Desvío y soterramiento para evitar afección a fincas (BANCALÉ y ALMOND PLUS y SAMCA).
- Tramo 4. Desvío trazado soterrado paso por PLATAFORMA LOGISTICA PLAZA.
- Tramo 4, 5, 6, 7 y 8. Soterramiento para cumplir requisitos modificación del PGOU Ayuntamiento de Zaragoza y ADIF.
- Tramo 8 y 9. Adecuación de línea a la modificación realizada para la implementación del CS Promotores Los Leones.

En la siguiente tabla detallada de apoyos y tramos se pueden comprobar las modificaciones:

SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

	PROYECT	O TRAM	TADO				F	PROYECTO	MODIFICAL	00	
TRAMO RAMITADO	АРОУО	х	Y	Descripción	APOYO	х	Y	Descripción	ID TRAMO MODIFICADO	ID TRAMO MODIFICADO 2	CAUSA
	4	631943 632219	4613437 4613498	Eliminado Eliminado	4	631943,00 632219.00	4613437,00 4613498.00	Eliminado Eliminado			
	3	632504 632796	4613561 4613626	Eliminado	3	632504,00 632796,00	4613561,00 4613626,00	Eliminado			
	5	633056 633288	4613683 4613734	Eliminado	5	633056,00 633288,00	4613683,00 4613734,00	Eliminado Eliminado			DESPLAZAMIENTO DE SET CASABLANCA -
	7	633504 633740	4613502 4613247	Eliminado	7 8	633504,00 633740,00	4 613502,00 4 613247,00	Eliminado			ALEGACIÓN PRIVADO
	9	634028 634286	4612936 4612657	Eliminado Desplazado	9 10A	634028,00 634055,08	4612936,00 4612284,71	Eliminado Desplazado		AEREO TRAMO 1.1.	
	11	634536 634771	4612388 4612134	Desplazado Se mantiene	11A 12	634417,27 634771,19	4612208,65 4612134,33	Desplazado Se mantiene		Portico SET-Ap 12	
	13	635076 635420	4612058 4611973	Se mantiene	13	635076,41 635420,24	4612058,43 4611972,92	Se mantiene		SIN CAMBIO	SIN CAMBIO
	15 16	635814 636238	4612109 4612256	Se mantiene Se mantiene	15 16A	635813,90	4612109,28 4612101,58	Se mantiene Se mantiene			
	17 17	636564	4612228 4612200	Desplazado Desplazado	17A 18A	636144,13 636506,83 636802.12	4612092,85 4612085.98	Desplazado Desplazado			
	19	636897 637213	4612173	Desplazado Desplazado	19A	637038,23	4612195,42	Desplazado Desplazado			
	20 21	637555 637879	4612144 4612116	Desplazado Desplazado	20A 21A	637091,53 637153,37	4612478,61 4612806,80	Desplazado Desplazado			
	22 23	638154 638468	4612311 4612533	Desplazado Desplazado	22A 23A	637229,47 637478,54	4613210,57 4613479,60	Desplazado Desplazado		AEREO TRAMO 1.2	MINIMIZACIÓN AFECO
	24 25 26	638721 638891 639004	4612712 4613052 4613279	Desplazado Desplazado	24A 25A 26A	637726,81 637999,22 638188,34	4613747,94 4614042,30 4614246,60	Desplazado Desplazado		Ap15 - Ap 33	AVIFAUNA
	27	639187 639352	4613647 4613978	Desplazado Desplazado	27A	638517,97	4614432,54	Desplazado Desplazado			
	28 29	639358	4614207	Desplazado Desplazado	28A 29A	638654,09 638784,58	4614664,89 4614887,26	Desplazado Desplazado			
	30 31	639365 639376	4614431 4614809 4614987	Desplazado Desplazado	30A 31A	639162,90 639484,16	4615012,36 4615118,70 4614987,00	Desplazado Desplazado			
	33	639571 639851	4615240 4615355	Eliminado Se mantiene	33 33	639571;00 639851,00 640304.85	4615240,00	Eliminado Se mantiene			
	34 35	640305 640550	4615417	Se mantiene Se mantiene	34 35	640550,23	4615354,77 4615416,69	Se mantiene Se mantiene			
	36 37	640698 640851	4615454 4615493	Se mantiene Se mantiene	36 37	640698,46 640850,86	4615454,09 4615492,55	Se mantiene Se mantiene			
	38	641067 641232	4615547 4615589	Se mantiene Se mantiene	38 39	641067,35 641231,83	4615547,18 4615588,69	Se mantiene Se mantiene	TRAMO 1		
	40	641554 641970	4615670 4615775	Se mantiene Se mantiene	40	641553,51 641970,25	4615669,86 4615775,03	Se mantiene Se mantiene			
	42	642154 642354	4615821 4616154	Se mantiene Se mantiene	42	642154,18 642354,16	4615821,44 4616153,50	Se mantiene Se mantiene			
	44	642499 642770	4616394 4616547	Se mantiene Se mantiene	44 45	642498,86 642769,62	4616393,78 4616546,58	Se mantiene Se mantiene		SIN CAMBIO	SIN CAMBIO
	46	643186 643350	4616679 4616731	Se mantiene Se mantiene	46 47	643186,35 643349,52	4616679,03 4616730,90	Se mantiene Se mantiene			
	48	643810 643982	4617099 4617068	Se mantiene Se mantiene	48 49	643810,05 643982,24	4617099,33 4617067,93	Se mantiene Se mantiene			
	50 51	644281 644658	4617182 4617327	Se mantiene Se mantiene	50 51	644280,77 644658,49	4617182,31 4617327,03	Se mantiene Se mantiene			
	52 53	644900 645187	4617419 4617530	Se mantiene Se mantiene	52 53	644899,63 645187,32	4617419,42 4617529,65	Se mantiene Se mantiene			
	54 55	645565 646043	4617674 4617857	Se mantiene Se mantiene	54 55	645565,16 646042,66	4617674,42 4617857,38	Se mantiene Se mantiene			
	56 57	646349 646701	4617975 4618110	Se mantiene Se mantiene	56 57	646349,17 646700,79	4617974,81 4618109,57	Se mantiene Se mantiene			
	58 59	647044 647363	4618241 4618363	Eliminado Eliminado	58A 59A	646968,61 647225,69	4618281,05 4618121,55	Desplazado Desplazado			
	60 61	647639 647962	4618469 4618593	Eliminado	60A 61A	647445,65 647567,20	4617984,95 4617909,58	Desplazado Desplazado			
	62	648169 648517	4618554 4618488	Eliminado	62A 63A	647882,61 648096,97	4617713,77 4617543,24	Desplazado Desplazado		AEREO TRAMO 1.3	
	64	648867 649191	4618422 4618360	Eliminado	64A 65A	648386,00 648786,00	4617313,00 4617323.00	Desplazado Desplazado		Ap 57 - Ap 68A	ADIF- AFECCIÓN ESTU
TRAMO 1	66	649440 649645	4618313 4618274	Eliminado	66A 67A	649186,00 649551,00	4617333,00 4617342,00	Desplazado Desplazado			INFORMATIVO CORRE CANTÁBRICO
	68	649950 650151	4618217 4618178	Eliminado Eliminado	68A	649850,00	4617350,00	Desplazado			
	70	650347	4617948	Eliminado		SOTE	RRADO		TRAMO 2	. SOTERRADO	
	74	650530	4617732	Desplazado	71A	650569,83	4617431,59	Desplazado		TRAMO 3.1. AÉREO	
	73	650724 650909	4617502 4617283	Eliminado Se mantiene	72	650724;00 650909,23	4 617502,00 4617283,12	Eliminado Se mantiene		Ap 71A - Ap 73	
	74 75	651063 651273	4617101 4616854	Se mantiene Se mantiene	74 75	651063,31 651272,58	4617101,09 4616853,85	Se mantiene Se mantiene			
	76	651462 651672	4616630 4616382	Se mantiene Se mantiene	76 77	651462,18 651671,92	4616629,86 4616382,07	Se mantiene Se mantiene			
	78 79	651871 652077	4616147 4615904	Se mantiene Se mantiene	78 79	651871,24 652076,76	4616146,58 4615903,78	Se mantiene Se mantiene			
	80 81	652269 652461	4615676 4615450	Se mantiene Se mantiene	80 81	652269,20 652461,05	4615676,43 4615449,77	Se mantiene Se mantiene		SIN CAMBIO	SIN CAMBIO
	82 83	652652 653029	4615224 4614978	Se mantiene Se mantiene	82 83	652652,02 653029,21	4615224,15 4614977,87	Se mantiene Se mantiene			
	84 85	653311 653576	4614794 4614621	Se mantiene Se mantiene	84 85	653328,87 653575,93	4614782,34 4614620,88	Se mantiene Se mantiene			
	86 87	653842 654074	4614447 4614296	Se mantiene Se mantiene	86 87	653842,16 654074,09	4614447,05 4614295,61	Se mantiene Se mantiene			
	888 888	654302	4614147	Desplazado	88A 88B	654167,00 654150,00	4614129,00 4613953,00	Desplazado Nuevo	TRAMO 3		
	89A 898	654589	4613959	Desplazado	89A 89B	654222,00 654559,00	4613787,00 4613568,00	Desplazado Nuevo		TRAMO 3.2. AÉREO Ap 88A-90B	POR AVIFAUN
	90A 908	654833	4613800	Desplazado	90A 90B	654682,00 654880,00	4613611,00 4613668,00	Desplazado Nuevo			
	91 92	655087 655364	4613634 4613454	Se mantiene Se mantiene	91 92	655087,46 655363,56	4613633,94 4613453,66	Se mantiene Se mantiene			
	93 94	655679 655939	4613247 4613078	Se mantiene Se mantiene	93 94	655679,34 655939,04	4613247,47 4613077,90	Se mantiene Se mantiene		SIN CAMBIO	SIN CAMBIO
	95 96	656191 656455	4612913 4612741	Se mantiene Se mantiene	95 96	656191,18 656455,00	4612913,27 4612741,00	Se mantiene Se mantiene			
	97	65 6729	4612562 -	Eliminado	97A 97B	656727,00 656938,00	4612791,00 4612629,00	Desplazado Nuevo		TRAMO 3.3. AÉREO Ap 96 - 98	FV COMPETENCIA
	98 99	657029 657325	4612366 4612173	Se mantiene Se mantiene	98 99	657029,00 657325,49	4612366,00 4612172,62	Se mantiene Se mantiene			
	100	657590 657762	4612000 4611888	Se mantiene Se mantiene	100 101	657590,36 657761,65	4611999,67 4611887,83	Se mantiene Se mantiene		SIN CAMBIO	SIN CAMBIO
	102	658035	4611709	Se mantiene	102	658035,08	4611709,29	Se mantiene		TRAMO 3.4. AÉREO	
	103 104	658307 658584	4611532 4611351	Desplazado Eliminado	103A 104	658232,56 672200,06	4611580,30 4615832,12	Desplazado Eliminado		Ap 102 - 103A	
	105 106	658897 659156	4611146 4610977	Eliminado	105 106	672354,26 659156,00	4616152,00 4610977,00	Eliminado Eliminado			
	107 108	659444 659723	4611100 4611218	Eliminado	107 108	659444;00 659723;00	4611100,00 4611218,00	Eliminado			
	109 110	660004 660290	4611337 4611458	Eliminado	109 110	660004,00 660290,00	4611337,00 4611458,00	Eliminado			
	111 111	660570 660862	4611577 4611701	Eliminado	111 112	660570;00 660862;00	4611577,00 4611701,00	Eliminado			
	113 114	661138 661399	4611818 4611929	Eliminado Eliminado	413 114	661138,00 661399,00	4611818,00 4611929,00	Eliminado			
	115 116	661677 661951	4611805 4611684	Eliminado Eliminado Eliminado	115 116	661677,00 661951,00	4611805,00 4611684,00	Eliminado Eliminado Eliminado			
	117 118	662249 662562	4611552 4611413	Eliminado Eliminado Eliminado	116 117 118	662249,00 662562,00	4611552,00 4611413,00	Eliminado Eliminado Eliminado			
		662879 663183	4611272 4611138	Eliminado	118 119 120	662879,00 663183.00	4611272,00 4611138.00	Eliminado	TRAMO 4	. SOTERRADO	
	119 120	663408	4611138 4611038 4611013	Eliminado Eliminado	120 121 122	663408,00 663912,00	4611138,00 4611038,00 4611013,00	Eliminado Eliminado			ALEGACIONES:
	120 121	EE TOTAL	4611013 4610994	Eliminado	123	663912,00 664296,00 664482,00	4610994,00	Eliminado Eliminado			PARTICULARES MODIFICACIÓN PGO
	120 121 122 123	663912 664296		Eliminado	124		4611308,00 RRADO	Eliminado			ZARAGOZA ADIF
TRAMO 2	120 121 122	664296 664482	4611308 RRADO				4614405,00	Eliminado			
TRAMO 2	120 121 122 123 124	664296 664482 SOTE 670687	4611308 RRADO 4614405	Eliminado	125	670687,00	4614619,00	Eliminado			
TRAMO 2	120 121 122 123 124 124 125 126 126 127	664296 664482 SOTE 670687 670991 671382	4611308 RRADO 4614405 4614750	Eliminado Eliminado	126 127	670991,00 671382,00	4614750,00	Eliminado			
TRAMO 2	126 122 122 123 124 125 126 127 128 128 129 129 129 129	664296 664482 SOTE 676687 670991 671392 671466	4611308 RRADO 4614405 46144619 4614750 4614824 4615145	Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado	126 127 128 129	670991,00 671382,00 671451,00 671406,00	4614750,00 4614824,00 4615145,00	Eliminado Eliminado			
TRAMO 2	120 123 123 124 124 124 126 127 128 129 129 130 131	664296 664482 SOTE 670697 670991 671392 671455 671497 671597	4614308 4614405 46144619 4614750 4614824 4615145 4615252 4615478	Eliminado Eliminado Eliminado	126 127 128 129 130	670991,00 671382,00 671451,00 671406,00 671397,00	4614750,00 4614824,00 4615145,00 4615252,00 4615478,00	Eliminado			
	120 122 122 123 124 124 125 126 127 128 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129	664296 664482 SOTE 670687 670991 671382 671451 671497 671597 671910	4611308 4614405 46144619 46145145 4615145 4615252 4615488 4615863	Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado	126 127 128 129 130 131 132	670991,00 671382,00 671451,00 671406,00 671397,00 671597,00 671910,00 672200,06	4614750,00 4614824,00 4615145,00 4615252,00 4615478,00 4615880,00	Eliminado Eliminado Eliminado	TRAMO	TRAMO 5. AÉREO	
	\$20 \$23 \$23 \$23 \$24 \$25 \$25 \$25 \$25 \$25 \$25 \$25 \$25 \$25 \$25	664296 664482 SOTE 670697 674392 674496 674496 674597 674910 672197 672196	4611308 RRADO 4614405 4614509 4614756 4614824 4615145 4615252 4615478 4615606 4616332	Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado	126 127 128 129 130 131 132 133A 134A	670931,00 671382,00 671451,00 671406,00 671397,00 671597,00 671200,06 672200,06 672354,26	461475,00 4614824,00 4615145,00 4615252,00 4615478,00 4615832,12 4616152,00 4616332,00	Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado	TRAMO 5	TRAMO 5. AÉREO Ap 133A - 133B	
TRAMO 2	\$20 \$25 \$22 \$22 \$24 \$25 \$26 \$27 \$27 \$28 \$29 \$29 \$29 \$29 \$29 \$29 \$29 \$29 \$29 \$29	664296 664482 SOTE 670667 670999 671302 6714907 671597 672106 672107 672106 672107 672106	4611308 46144619 4614619 4614619 4614619 4614619 461598 461598 46161632 461632 4616666	Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Desplazado	126 127 128 129 130 131 133 134 134 135 136 137	670991,00 671302,00 671405,10 671405,00 671407,00 671907,00 671910,00 672200,06 672354,26 672516,00 672718,00	4614750,00 4614824,00 4615145,00 4615252,00 4615287,00 4615832,12 4616152,00 4616482,00 4616666,00	Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Desplazado Desplazado		Ap 133A - 133B	
	\$20 \$24 \$22 \$23 \$24 \$25 \$26 \$27 \$27 \$28 \$29 \$29 \$29 \$29 \$20 \$20 \$20 \$20 \$20 \$20 \$20 \$20 \$20 \$20	664296 664482 SOTE 670687 670999 671397 671397 671397 671397 671397 671397 671397 671397 671397 671397 671397	4614405 4614405 4614405 4614405 4614405 4615456 4615456 4615456 4615478 4615482 4616482	Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Desplazado Desplazado Eliminado	126 127 128 129 130 131 132 133A 134A 135	670931,00 671382,00 671451,00 671406,00 671397,00 671597,00 672200,06 672354,26 672378,00	4614750,00 4614824,00 4615145,00 4615252,00 4615478,00 4615882,12 4616152,00 4616332,00 4616332,00	Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Desplazado Desplazado Eliminado Eliminado			
	\$20 \$23 \$23 \$24 \$25 \$25 \$25 \$25 \$25 \$25 \$25 \$25 \$25 \$25	664296 664482 SOTE 670667 670991 674491 674496 67497 67497 672191 672197 672197 672197 672197 672197 672197 672197 672197 672197	461400 4614409 4614619 4614519 4614519 461562 461562 461560 461660 461660 461660	Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Desplazado Desplazado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado	126 127 128 129 130 131 132 133A 134A 135 136 137	670991,00 674362,00 674451,00 674451,00 674307,00 674397,00 674397,00 672200,06 672354,26 672516,00 672778,00 673410,00 673410,00	4614750,00 4614824,00 4615145,00 4615252,00 4615252,00 4615832,12 4616152,00 4616324,00 46164840,00 4616666,00	Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Desplazado Desplazado Eliminado Eliminado Eliminado	TRAMO 6	Ap 133A - 133B	
	\$20 \$24 \$22 \$24 \$25 \$26 \$26 \$27 \$27 \$28 \$29 \$29 \$29 \$29 \$29 \$29 \$29 \$29 \$29 \$29	664296 664482 50TE 670697 670991 674961 674967 674907 674907 672966 672967 673106 673107 673107 673107 673107 673107 673107	4614000 46144610 4614610 4614616 461476 461576	Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Desplazado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado	126 127 128 129 130 131 133A 133A 134A 135 136 137 138	67093,00 674392,00 674454,00 674406,00 674397,00 674597,00 674200,06 672200,06 672354,26 672516,00 673419,00 673419,00 673419,00 673419,00 673417,00	4614750,00 4614824,00 4615145,00 4615145,00 4615470,00 4615832,10 4615832,00 4616832,00 4616482,00 4616648,00 4616926,00 4616926,00	Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Desplazado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado	TRAMO 6	Ap 133A - 133B 5. SOTERRADO TRAMO 7. AEREO . 141A - 142A	
	120 122 122 123 124 126 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 138 139 140 141 141	664296 664482 SOTE 670687 670687 670687 673490 673490 673490 673490 673490 673490 673490 673490 673490 673490 673490 673490 673490 673490 673490 673490 673490 673490 673490	4614000 4614405 4614616 4614616 4614616 461562 461562 461562 461562 461562 461562 461662 461662 461662 461662 461662 461662 461662 461662	Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Desplazado Eliminado	126 127 128 129 130 131 133 133 134 134 135 136 137 138 139 140	670991,00 671496,00 671496,00 671496,00 671997,00 671997,00 671997,00 672200,06 672254,60 672378,00 673191,00 673191,00 673191,00 673191,00 673191,00 673191,00 673191,00 673191,00 673191,00 673191,00 673191,00 673191,00	4614750,00 4614724,00 46151476,00 4615252,00 4615832,12 4615832,12 4616332,00 4616332,00 461632,00 4616332,00 4616332,00 4616332,00 4616332,00 4616332,00 4616332,00	Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Desplazado Eliminado Desplazado Desplazado	TRAMO 6	Ap 133A - 133B 5. SOTERRADO TRAMO 7. AEREO . 141A - 142A SOTERRADO. AP 142 A - CS LEONES	
	120 122 122 123 124 126 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 138 139 140 141 141	664296 664482 SOTE 670667 671302 671302 671307 671307 671307 671206 671207	4614000 4614405 4614616 4614616 4614616 461562 461562 461562 461562 461562 461562 461662 461662 461662 461662 461662 461662 461662 461662	Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Desplazado Eliminado	126 127 128 129 130 131 133 133 134 134 135 136 137 138 139 140	67099±00 671492-60 671490-60 671490-60 671490-60 671490-60 671490-60 67290-60 67290-60 67390-	4614750,00 4614724,00 46151476,00 4615252,00 4615832,12 4615832,12 4616332,00 4616332,00 461632,00 4616332,00 4616332,00 4616332,00 4616332,00 4616332,00 4616332,00	Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Eliminado Desplazado Eliminado Desplazado Desplazado	TRAMO 6	Ap 133A - 133B 5. SOTERRADO TRAMO 7. AEREO . 141A - 142A SOTERRADO. AP	ADECUACIÓN AL CS IL LEONES





SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

5.7. Trazado de la línea aéreo-subterránea

A continuación, se muestran los municipios por los que discurre la línea.

Provincia: ZARAGOZA

Término municipal: LUMPIAQUE Longitud: 4.144 m

Configuración: Aérea

Nº Vano	Apoyo inicial	Apoyo final	Longitud (m)	Término Municipal
1	PÓRTICO SET	10A	24,0	Lumpiaque
2	10A	11A	370,2	Lumpiaque
3	11A	12	361	Lumpiaque
4	12	13	SIN MODIFICAR	Lumpiaque
5	13	14	SIN MODIFICAR	Lumpiaque
6	14	15	SIN MODIFICAR	Lumpiaque
7	15	16A	330,3	Lumpiaque
8	16A	17A	362,9	Lumpiaque
9	17A	18A	295,4	Lumpiaque
10	18A	19A	260,3	Lumpiaque
11	19A	20A	288,2	Lumpiaque
12	20A	21A	334,0	Lumpiaque
13	21A	22A	410,9	Lumpiaque

Término municipal: RUEDA DE JALÓN Longitud: 5.197 m

Configuración: Aérea

Nº Vano	Apoyo inicial	Apoyo final	Longitud (m)	Término Municipal
14	22A	23A	366,7	Rueda de Jalón
15	23A	24A	365,6	Rueda de Jalón
16	24A	25A	401,1	Rueda de Jalón
17	25A	26A	278,4	Rueda de Jalón
18	26A	27A	378,5	Rueda de Jalón
19	27A	28A	269,3	Rueda de Jalón
20	28A	29A	257,9	Rueda de Jalón
21	29A	30A	398,5	Rueda de Jalón
22	30A	31A	338,5	Rueda de Jalón
23	31A	33	385,4	Rueda de Jalón



SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

24	33	34	SIN MODIFICAR	Rueda de Jalón
25	34	35	SIN MODIFICAR	Rueda de Jalón
26	35	36	SIN MODIFICAR	Rueda de Jalón
27	36	37	SIN MODIFICAR	Rueda de Jalón
28	37	38	SIN MODIFICAR	Rueda de Jalón
29	38	39	SIN MODIFICAR	Rueda de Jalón
30	39	40	SIN MODIFICAR	Rueda de Jalón
31	40	41	SIN MODIFICAR	Rueda de Jalón

Término municipal: PLASENCIA DE JALÓN Longitud: 7.057 m

Configuración: Aérea

Nº Vano	Apoyo inicial	Apoyo final	Longitud (m)	Término Municipal
31	40	41	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
32	41	42	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
33	42	43	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
34	43	44	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
35	44	45	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
36	45	46	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
37	46	47	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
38	47	48	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
39	48	49	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
40	49	50	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
41	50	51	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
42	51	52	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
43	52	53	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
44	53	54	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
45	54	55	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
46	55	56	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
47	56	57	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
48	57	58A	318,01	Plasencia de Jalón
49	58A	59A	302,55	Plasencia de Jalón
50	59A	60A	258,93	Plasencia de Jalón
51	60A	61A	143,01	Plasencia de Jalón
52	61A	62A	197,48	Plasencia de Jalón



SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

Término municipal: BARDALLUR Longitud: 7.070 m

Configuración: Aérea y Soterrada

Aéreo: 2.282 m.

Nº Vano	Apoyo inicial	Apoyo final	Longitud (m)	Término Municipal
52	61A	62A	173,81	Bardallur
53	62A	63A	273,92	Bardallur
54	63A	64A	369,70	Bardallur
55	64A	65A	400	Bardallur
56	65A	66A	400	Bardallur
57	66A	67A	365	Bardallur
58	67A	68A	298,85	Bardallur

Soterrado: 951 m

Nº Vano	Apoyo inicial	Apoyo final	Longitud (m)	Término Municipal
59	68A	71A	951	Bardallur

Aéreo: 3.837 m

Nº Vano	Apoyo inicial	Apoyo final	Longitud (m)	Término Municipal
60	71A	73	370	Bardallur
61	73	74	SIN MODIFICAR	Bardallur
62	74	75	SIN MODIFICAR	Bardallur
63	75	76	SIN MODIFICAR	Bardallur
64	76	77	SIN MODIFICAR	Bardallur
65	77	78	SIN MODIFICAR	Bardallur
66	78	79	SIN MODIFICAR	Bardallur
67	79	80	SIN MODIFICAR	Bardallur
68	80	81	SIN MODIFICAR	Bardallur
69	81	82	SIN MODIFICAR	Bardallur
70	82	83	SIN MODIFICAR	Bardallur
71	83	84	SIN MODIFICAR	Bardallur



SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

Término municipal: ZARAGOZA Longitud: 32.017 m

Configuración: Aérea y subterránea

Aérea: 6.849

Nº Vano	Apoyo inicial	Apoyo final	Longitud (m)	Término Municipal
72	84	85	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
73	85	86	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
74	86	87	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
75	87	88A	191	Zaragoza
76	88A	88B	177	Zaragoza
77	88B	89A	181	Zaragoza
78	89A	89B	403	Zaragoza
79	89B	90A	129	Zaragoza
80	90A	90B	207	Zaragoza
81	90B	91	210	Zaragoza
82	91	92	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
83	92	93	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
84	93	94	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
85	94	95	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
86	95	96	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
87	96	97A	277	Zaragoza
88	97A	97B	266	Zaragoza
89	97B	98	277	Zaragoza
90	98	99	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
91	99	100	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
92	100	101	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
93	101	102	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
94	102	103A	236	Zaragoza

96 133A 134A	355	Zaragoza
--------------	-----	----------



SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

98	141A	142A	176	Zaragoza
----	------	------	-----	----------

Subterránea: 25.168

Nº Alineación	Apoyo inicial	Apoyo final	Longitud (m)	Término Municipal
92	103A	133A	19.587	Zaragoza
94	134A	141A	2.830	Zaragoza
96	142A	SET LOS LEONES	2.751	Zaragoza

Para la redacción de este proyecto se ha realizado un trabajo de campo, consistente en un <u>estudio de</u> <u>trazado</u> y unas <u>mediciones de campo</u> de precisión con equipos GPS diferencial. Para la validar los cruces con las líneas existentes se han medido las alturas de estas líneas, utilizado los medios adecuados.

Los trabajos han consistido en:

ESTUDIO DE TRAZADO LAT

- Estudio de alternativas de trazado, considerando la legislación española aplicable.
- Selección del trazado más adecuado en campo, considerando los condicionantes ambientales que se han identificado.
- Se han considerado los condicionantes impuestos por las infraestructuras existentes.
- Definición y estaquillado de los vértices de la línea, comprobando insitu si existen instalaciones y construcciones que puedan condicionar el trazado de la línea, y comprobando que se ubican en lugares accesibles.
- Estudio de las líneas en tramitación detectadas, diseñando el trazado con la intención de no interferir con los apoyos de éstas y planteando los futuros cruzamientos como se muestra en los planos de perfil.

ESTUDIO TOPOGRÁFICO

- Ubicación de los vértices de la línea, y de los puntos de cruce con infraestructuras en el tramo aéreo, con GPS.
- Medición de las alturas de los cables de las líneas que cruza el trazado.



6. Ministerio, organismo o corporación afectada

Por medio del presente documento se informa a el AYUNTAMIENTO DE RUEDA DE JALÓN de la afectación supuesta debido a la instalación de la LAT 220kV SET CASABLANCA 220/30kV – SET LOS LEONES 220kV.



SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

7. Afecciones

La longitud de la línea aéreo-subterránea que discurre por el término municipal de RUEDA DE JALÓN es de 5.197 metros, todos ellos aéreos.

7.1. Situación apoyos

En la siguiente tabla se muestran las coordenadas de los apoyos de la línea ubicados en el término municipal de RUEDA DE JALÓN en proyección UTM utilizando el Datum ETRS89 en el huso 30. Se muestra la cota del apoyo referida al nivel medio del mar.

Nº Apoyo	Tipo	X UTM	Y UTM
T-23A	CO-7000-27	637.479	4.613.480
T-24A	CO-9000-27	637.727	4.613.748
T-25A	CO-7000-ESP	637.999	4.614.042
T-26A	CO-18000-18	638.188	4.614.247
T-27A	GCO-40000-30	638.518	4.614.433
T-28A	CO-5000-33	638.654	4.614.665
T-29A	GCO-40000-30	638.785	4.614.887
T-30A	CO-9000-24	639.163	4.615.012
T-31A	CO-9000-21	639.484	4.615.119
T-33	CO-12000-21	639.851	4.615.240
T-34	CO-27-12000	640.305	4.615.355
T-35	HAR-13-13000	640.550	4.615.417
T-36	HAR-13-13000	640.698	4.615.454
T-37	CO-15-9000	640.851	4.615.493
T-38	HAR-15-13000	641.067	4.615.547
T-39	CO-18-9000	641.232	4.615.589
T-40	CO-30-12000	641.554	4.615.670



7.2. Cruzamientos

A continuación, se enumeran los cruzamientos que se producen con la LAT 220KV SET CASABLANCA 220/30kV – SET LOS LEONES 220kV:

Nº ORGANISMO	Nº AFECCIÓN	ENTRE APOYOS- CÁMARAS DE EMPALME	AFECCIÓN	ORGANISMO	х	Y
12	4	39-40	BARRANCO DEL CRUCE DEL ESPARTAL	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	641354	4615619
53	1	29A-30A	CRUCE LINEA AT.	RENOVALIA	638994	4614957
30	1	36-37	LAT 400 KV MAG-RUD	REDEIA	640736	4615463
34	1	25A-26A	LAAT "SET VIRGEN DE RODANAS - SET PLAZA"	DESARROLLOS EÓLICOS DEL SUR DE EUROPA S.L. (CIP)	638104	4614155
59	3	24A-25A	VEREDA RUEDA A HOYA REDONDA	INAGA	637836	4613866
59	2	22A-23A	VVPP VEREDA DEL CAMINO DE PAMPLONA	INAGA	637268	4613252
12	2	23A-24A	BARRANCO DEL BARRANQUILLO	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	637615	4613630
12	3	29A-30A	BARRANCO DE LA CONDESA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	639033	4614970
56	1	39-40	LAT PFV JALON SOLAR II - SET RUEDA DE JALON	BENBROS SOLAR, SL.	641239	4615593
39	1	37-38	Cruce con LAT en tramitación por Ministerio	ENERGIA INAGOTABLE DE TANIA SL	641063	4615551
55	2	32-33	Apoyo muy próximo a zanja del PE La Condesa	RWE Renewables iberia, SAU.	639842	4615244
11	1	26A-27A	CARRETERA A-1303 BORJA-LUMPIAQUE PK 26,5	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEL GOBIERNO DE ARAGON	638241	4614276



7.2.1. Distancia vertical del cruzamiento en vías pecuarias

La mínima distancia vertical entre la cota inferior de la rasante de la vía pecuaria y la cota superior de la tubería o canalización cruzada viene dada por el art. 136 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y es de 0,80 m.

La zanja tendrá una profundidad mínima de 0,80 m desde la superficie (rasante de la vía) hasta la parte superior del tubo; para garantizar dicha separación, la profundidad se incrementará si las condiciones de terreno o trazado lo requieren.

7.2.2. Distancia vertical del cruzamiento con líneas de alta tensión subterráneas

La mínima distancia vertical entre la cota inferior de la tubería de agua y la cota superior del cable de alta tensión subterráneo (con conductores a máxima flecha) es de 0,20 m, según ITC-LAT-06. La zanja tendrá una profundidad mínima de 0,82 m hasta la parte superior del tubo de agua; si fuera necesario, se aumentará esa profundidad en obra para mantener la separación reglamentaria de 0,20 m.

7.2.3. Distancia vertical del cruzamiento con líneas de alta tensión aéreas

Cuando una canalización de agua se sitúa bajo una línea de alta tensión aérea, la mínima separación vertical entre la cota superior del tubo y la cota inferior del conductor (con máxima flecha) será de 0,20 m, de acuerdo con ITC-LAT-07.

La zanja tendrá una profundidad mínima de 0,82 m hasta la parte superior del tubo, incrementable en obra para respetar la distancia reglamentaria.

7.2.4. Distancia vertical del cruzamiento con carreteras

En los cruces de tubería bajo carreteras, autovías, autopistas y otros viales, la zanja deberá tener una profundidad mínima de 1,50 m desde la calzada hasta la parte superior del tubo.

7.2.5. Distancia vertical del cruzamiento con líneas férreas.

En los cruces de tubería bajo líneas férreas, se seguirá los condicionados impuestos por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, siendo hincadas a una profundidad mínima entre generatriz superior de las vainas de perforaciones a realizar y cabeza carril hilo más 2,80 m.

7.2.6. Distancia vertical del cruzamiento con infraestructuras hidráulicas

La mínima distancia vertical entre la cota inferior de la acequia, canal o drenaje y la cota superior del tubo de servicio que lo cruza será de 0,80 m, según art. 136 del RD 849/1986 y guías técnicas de infraestructuras hidráulicas.

La zanja deberá alcanzar una profundidad de 0,80 m hasta la parte superior del tubo, pudiendo aumentarse para garantizar el correcto funcionamiento y la estabilidad del cauce.

7.2.7. Distancia vertical del cruzamiento con oleoductos

La mínima distancia vertical entre la cota inferior de la tubería de oleoducto y la cota superior del tubo de agua o servicio que lo cruza será de 0,80 m, de acuerdo con la ITC correspondiente del Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.

La zanja tendrá una profundidad mínima de 0,80 m hasta la parte superior del tubo de agua, ajustable en función del diámetro del oleoducto y las condiciones del terreno.



8. Descripción de la instalación aérea

La instalación queda definida por las siguientes características:

8.1. Características generales

Sistema	Corriente Alterna Trifásica
Frecuencia	50 Hz
Tensión nominal	220 kV
Tensión más elevada	245 kV
Potencia a transportar	148,21 MW
Potencia máxima admisible	548 MW (por circuito)
Nº de circuitos	Dos(*)
Nº de conductores por fase	Dos (Dúplex)
Longitud de la línea aérea	29.368 m (18.682 + 10.155 + 355 + 176 m)
Zona de cálculo	АуВ
Velocidad de viento máxima considerada	140 km/h
Conductores por circuito	Seis, de aluminio y acero (LA-380) Dúplex
Cables de tierra	OPGW-48 FO 43D58Z
Aislamiento	Cadena de aisladores de vidrio
Apoyos	Torres metálicas de celosía
Cimentaciones	Fraccionadas de hormigón
Puesta a tierra de Apoyos	Electrodo de difusión o anillo difusor

(*) La línea se diseña para el circuito de reserva pero no se equipa.

El presupuesto del proyecto prevé todos los costes del circuito de reserva salvo los conductores.



SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

8.2. Descripción de los materiales

8.2.1. Conductores

Las características del conductor aéreo son las siguientes:

Los conductores de fase a utilizar en la construcción de la línea serán de Aluminio-Acero del tipo LA-380, de acuerdo con la Norma UNE 21018, de las siguientes características:

-	Denominación:	LA-380 (GULL)
-	Composición:	(54 + 7) de 2,82 mm
-	Sección total:	381,1 mm²
-	Diámetro total:	25,38 mm
-	Peso del cable:	1,249 daN/m
-	Módulo de elasticidad:	6.900 daN/mm²
-	Coeficiente de dilatación lineal:	19,3 x 10 ⁻⁶ ^o C ⁻¹
-	Carga de rotura:	10.650 daN
-	Resistencia eléctrica a 20ºC:	0,0857 Ω/Km

8.2.2. Cable tierra

Para el cable de tierra se proyecta instalar un cable compuesto, fibra-óptica, de las siguientes características:

-	Denominación: OPGW 48 43D58Z
-	Sección:
-	Diámetro:
-	Peso del cable:
-	Módulo de elasticidad:
-	Coeficiente de dilatación lineal:
-	Carga de rotura:



8.2.3. Aislamiento

Se utilizarán cadenas de aisladores de vidrio templado de tipo caperuza y vástago según norma UNE 21-114 y UNE 21-124.

Se considera un nivel de contaminación medio (II), definiendo como adecuada una línea de fuga nominal de 20 mm/kV (según ITC-LAT-07). Este nivel de contaminación es equivalente a zonas con industrias que no producen humo especialmente contaminante y con densidad media de viviendas equipadas con calefacción, o a zonas con elevada densidad de viviendas e industrias pero sujetas a vientos frecuentes y lluvia, o bien a zonas expuestas a vientos desde el mar, pero alejadas bastantes kilómetros a la costa.

Dada la tensión más elevada de la línea (245 kV), la línea de fuga mínima en la línea será de 4.900 mm (245 kV x 20 mm/kV, según ITC-LAT-07). Esta longitud será inferior a la línea de fuga que presentan las cadenas de aisladores utilizadas en este proyecto.

Se utilizarán cadenas de 16 aisladores de vidrio templado de tipo caperuza y vástago de aislador U 120-B.

-	Denominación	U 120-B
-	Paso (mm)	146
-	Línea de fuga (mm)	320
-	Diámetro dieléctrico (mm)	255
-	Peso aproximado (kg)	3,90
-	Carga de rotura (kN)	120
-	Tensión a f.i 1 min en seco (kV)	755
-	Tensión a f.i 1 min bajo lluvia (kV)	570
-	Tensión a impulso de choque en seco (kV)	1.230

Se emplearán cadenas de <u>16 aisladores</u> para 220 kV tipo U 120-B con grapa de suspensión preformada, con una carga de rotura de 120kN, línea de fuga total de 5.120 mm (superior a 4.900 mm), una tensión soportada a impulso tipo rayo de 1.165kV, a 50Hz en seco de 725 kV y a 50 Hz en Iluvia de 525 kV. Se considera una longitud aproximada de la cadena de suspensión de 3,00 m.

8.2.4. Herrajes

Los herrajes son hierro forjado galvanizado en caliente y todos estarán adecuadamente protegidos contra la corrosión.

Los herrajes estarán dimensionados para que la cadena cinemática que soporta cada cable soporte los esfuerzos máximos descritos en la Norma UNE 21 006, superando los coeficientes de seguridad reglamentarios.

8.2.5. Apoyos y cimentaciones

Los apoyos a utilizar en la construcción de la línea aérea serán del tipo metálicos de celosía. Se considera la elaboración de diseños de apoyos de suspensión, amarre y fin de línea, que permitan ajustarse a las diferentes condiciones del trazado y de la geografía del lugar. En concreto para esta línea las estructuras propuestas, denominadas tipo CO, HAR, IC y GCO, serán torres metálicas de acero galvanizado, enrejadas y auto soportadas de simple circuito y de resistencia adecuada al esfuerzo que haya que soportar.



SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

Se trata de apoyos de cimentación tipo patas separadas y están construidos con perfiles angulares totalmente atornillados, con el cuerpo formado por tramos troncopiramidales de sección cuadrada.

La cabeza será recta de 1,2 m (HAR), 1,5 m (CO), 2,0 m (GCO) y 2,56 m (IC). Todos los apoyos excepto los tipo HAR dispondrán de una cúpula para instalar el cable de guarda con fibra óptica por encima de los circuitos de energía, con la doble finalidad de actuación como cable de guarda y de telecomunicaciones.

La línea está compuesta por 143 estructuras de tres tipos según su función: suspensión, amarre (de ángulo o en alineación) y fin de línea.

Suspensión:

Los apoyos con función de suspensión serán del tipo CONDOR N3661. Los apoyos tipo CO N3661 cuentan con una distancia vertical entre fases de 5,5 m, y un ancho de cruceta de 4,3 m en todas sus crucetas. Contará con una cúpula de 4,30 m de altura para poder amarrar los cables de comunicaciones y protección.

<u>Amarre:</u>

Los apoyos con función de amarre serán del tipo CONDOR N5C, ICARO N1C, GRAN CONDOR N1C y (4) HAR-T0880.

Los apoyos tipo CO N5C cuentan con una distancia vertical entre fases de 5,5 m, y un ancho de cruceta de 4,1 m en sus crucetas superior e inferior y de 4,3 m en sus crucetas centrales. Contará con una cúpula de 4,30 m de altura para poder amarrar los cables de comunicaciones y protección.

Los apoyos tipo IC N1C cuentan con una distancia vertical entre fases de 7,6 m entre la superior y la intermedia y de 5,8 m entre la intermedia y la inferior, y un ancho de cruceta de 4,5 m en sus crucetas superior e inferior y de 5,5 m en sus crucetas centrales. Contará con una cúpula de 5,80 m de altura para poder amarrar los cables de comunicaciones y protección.

Los apoyos tipo GCO N1C cuentan con una distancia vertical entre fases de 5,6 m, y un ancho de cruceta de 4,7 m en sus crucetas superior e inferior y de 5,6 m en sus crucetas centrales. Contará con una cúpula de 6,5 m de altura para poder amarrar los cables de comunicaciones y protección.

Los apoyos tipo (4) HAR T-0880 se componen de una configuración especial cuentan con un ancho de cruceta de 3,6 m, quedando las fases dispuestas a la misma altura. Dado que las fases se sitúan en los extremos exteriores y en el centro de la estructura tendrá una anchura de 14,4 metros por circuito, con una separación de 7,2 m entre estructuras.

Inicio de Línea:

Los apoyos tipo CÓNDOR N3553 cuentan con una distancia vertical entre fases de 5,5 m, y un ancho de cruceta de 4,1 m en sus crucetas superior e inferior, y de 4,1 m en sus crucetas centrales. Disponen de una cúpula de 5,9 m de altura, diseñada para permitir el amarre de los cables de comunicaciones y protección.

Los apoyos tipo GRAN CÓNDOR N1111 presentan igualmente una distancia vertical entre fases de 5,8 m, con un ancho de cruceta de 4,6 m en las crucetas superior e inferior, y de 4,6 m en las centrales. Incorporan además una cruceta inferior adicional cuya función es soportar las botellas terminales. La cúpula tendrá una altura de 6,6 m, destinada al amarre de cables de comunicaciones y protección.

La cimentación será del tipo fraccionada, formada por cuatro macizos independientes. Cada macizo estará constituido por un bloque de hormigón que corresponde a uno de los anclajes del apoyo al terreno, y que deberá absorber los esfuerzos de tracción o compresión transmitidos por la estructura.





SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

Cada uno de estos bloques de cimentación sobresaldrá del terreno para proteger los extremos inferiores de los montantes y sus uniones. Los zócalos rematarán en punta, con el fin de facilitar la evacuación del agua de Iluvia.

8.2.6. Puesta a tierra

Los apoyos de la línea se clasifican, de acuerdo a su ubicación, como NO frecuentados (N.F.), por lo tanto, el electrodo a emplear para su utilización en el caso de líneas aéreas con apoyos NO frecuentados, tal como especifica el apartado 7.3.4.3 de la ITC LAT-07 del RLAT, proporcionará un valor de la resistencia de puesta a tierra lo suficientemente bajo para garantizar la actuación de las protecciones en caso de defecto a tierra.

La toma de tierra se completará con la realización de una zanja de 0,40 m de ancho y 0,60 m de profundidad constituyendo un anillo situado alrededor del apoyo a 1 m de los montantes. En los apoyos situados en zona agrícola, la zanja será de 0,80 m de profundidad.

El anillo de puesta a tierra estará constituido por varillas de acero descarburado de 50 mm² de sección, utilizándose varilla doble separada 0.40 m. entre sí como se indica en los planos de proyecto.

8.2.7. Numeración y aviso de peligro

Todos los apoyos irán provistos de una placa de señalización, situada a una altura visible y legible desde el suelo a una distancia mínima de 2 m, en la que se indicará: el número del apoyo (correlativos), tensión de la Línea (220 kV), tipo de apoyo y fabricante, símbolo de peligro eléctrico y logotipo de la empresa.

8.2.8. Antivibradores

Se ha previsto colocar antivibradores en el cable de tierra (OPGW) de la línea. Estos antivibradores están formados por un cuerpo central de aleación de aluminio, un cable portador de alambres de acero galvanizado y dos contrapesos de acero forjado galvanizado. Se instalarán dos por vano.

8.2.9. Dispositivos salvapájaros

Se instalarán dispositivos salvapájaros homologados para evitar riesgos de choques contra los cables de la línea de evacuación. Se colocarán sobre el cable de tierra cada 5 metros conforme a lo estipulado en la declaración de impacto ambiental.



9. Características tramos subterráneo

9.1. Características Generales

Las características generales del tramo subterráneo serán las siguientes:

-	Sistema:Corriente Alterna trifásica
-	Frecuencia: 50 Hz
-	Tensión nominal:
-	Tensión más elevada de la red:
-	Longitud tramos subterráneos
	- TRAMO II
	- TRAMO IV
	- TRAMO VI
	- TRAMO VIII
	- TRAMO IX
-	Nº de circuitos:
-	Tipo de Cable subterráneoAl 1200 mm²
-	Tipo de canalización:Tubular Hormigonada
-	Configuración de la instalación:
-	Número de ternas
-	Cable de fibra óptica: PKP
-	Profundidad máxima de la zanja:
-	Anchura de la zanja
_	Conexión de las pantallas Cross Bonding



SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

9.2. Descripción de los materiales

9.2.1. Cable de potencia

Las características del cable de potencia, serán las siguientes:

El cable aislado requerido para el tramo subterráneo es del tipo RHZ1-2OL+127/220 kV 1x1200KAl+H250

-	Tensión nominal:
-	Tensión máxima:
-	Sección total:
-	Conductor:
-	Diámetro exterior:
-	Diámetro conductor:
-	Diámetro aislamiento:
-	Pantalla aislamiento (metálico):
-	Sección de la pantalla:
-	Intensidad nominal:
-	Resistencia eléctrica a 20ºC:

9.2.1.1. Composición cable de potencia

- Conductor: sección circular de aluminio
- Semiconductora interna: capa extrusionada de material semiconductor.
- Aislamiento: Polietileno reticulado (XLPE) super clean.
- Semiconductora externa: capa extrusionada de material semiconductor
- Protección longitudinal al agua: cinta hinchable de estanqueidad colocada antes de la pantalla
- Pantalla y protección radial al agua: Tubo de aluminio soldado a tope y adherido a la cubierta
- Cubierta de polietileno de alta densidad.

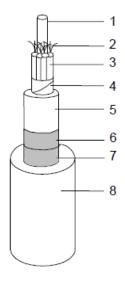
9.2.2. Cable de fibra óptica

A lo largo del recorrido de la línea se instalarán dos cables de fibra óptica para comunicaciones, aislado con protección antirroedores tipo OSGZ1-48/0 o similar. El cable estará constituido por un núcleo óptico con capacidad para 48 fibras ópticas G652 apoyado sobre un soporte central dieléctrico y diversos recubrimientos protectores de refuerzo y cubiertas, según la figura adjunta a continuación.





SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN



- 1. Soporte central dieléctrico rígido.
- 2. Fibras ópticas.
- Protección holgada taponada con gel antihumedad. Núcleo óptico taponado con gel antihumedad.
- Cintas de protección y sujeción del núcleo óptico.
- 5. Cubierta termoplástica interior.
- 6. Refuerzo compuesto por hilados de Vidrio.
- 7. Sujección de los hilados de vidrio.
- 8. Cubierta exterior de poliolefina (Z1).

Los tubos irán rellenos con un compuesto antihumedad que cumplirá la norma IEC 60794 en cuanto a viscosidad, penetración del cono y densidad y estará preparado de modo que evite la penetración y/o propagación del agua por el interior del cable y la acción de los iones de hidrógeno y estará protegido por una cubierta plástica.

Por último, se extruirá una cubierta exterior de material termoplástico sobre el conjunto.

Las características físicas, mecánicas y eléctricas y los métodos de ensayo de estos cables de fibra óptica, cumplirán lo dispuesto en la norma UNE EN 60794 "Cables de fibra óptica".

En el circuito óptico subterráneo se instalará cajas de empalme en la que materializar la fusión del conjunto de fibras ópticas.

9.2.3. Canalización subterránea

Las canalizaciones en general discurrirán por terrenos de dominio público en suelo interurbano y siempre evitando los ángulos pronunciados. El trazado será lo más rectilíneo posible. La distancia mínima de seguridad a cada lado de la canalización (edificios, arboles...), será igual a la mitad de la anchura de la canalización. Esta distancia no será aplicable a las galerías. El radio de curvatura después de instalado el cable será como mínimo, 15 veces el diámetro nominal de cable. Los radios de curvatura en operaciones de tendido serán superiores a 20 veces el diámetro nominal de cable. Los cables podrán instalarse en las formas que se indican a continuación.

Canalización

La canalización que se utilizará será de doble circuito de conductores enterrados bajo tubo de 250 mm de diámetro exterior y hormigonado con una configuración de conductores en tresbolillo.

La profundidad máxima de la zanja será de 1,8 metros y la anchura de 1,8 metros quedando la parte superior del tubo más próximo a la superficie <u>a una distancia superior a 0,6 metros</u> con respecto al terreno como marca el punto 4.2 de la ITC-LAT-06. Adicionalmente, se mantendrá una distancia adicional de seguridad de 0,4 metros en terrenos destinados al cultivo en los que haya posibilidad de paso de maquinaria agrícola.

Esta canalización dispone de tubos de plástico de doble capa de diámetro 250 mm para los cables de potencia, tubos de plástico 110 mm de diámetro para los cables de acompañamiento y unos ductos de 40 mm de diámetro para el cable de telecomunicaciones.



Para el tendido del cable de potencia se instalarán 3 tubos de 250 mm de diámetro exterior , en disposición al tresbolillo. Los tubos serán tubos rígidos corrugados de doble pared fabricados en polietileno de alta densidad.

Para la colocación de cada terna de tubos se emplearán separadores, de forma que se instalarán cada metro y en posición vertical de forma que el testigo del hormigón quede en su posición más elevada.

Además de los tubos de los cables de potencia, se colocará dos tubos de polietileno de doble pared de 110 mm de diámetro exterior. Este tubo es para la instalación del cable de cobre aislado 0,6/1 kV de acompañamiento para la conexión de las pantallas. Además, al igual que los tubos de los cables de potencia, este tubo estará sujeto mediante el mismo separador que para los cables de potencia.

Para la instalación de los cables de fibra óptica, en el testigo del separador existe un soporte preparado para sujetar los tubos de telecomunicaciones, de tal forma que se colocará cuatro tubos de polietileno de 3 x 40 mm de diámetro exterior en el soporte del separador de cada terna de tubos.

Los cambios de dirección del trazado del tramo subterráneo se intentarán realizar con radios de curvatura no inferiores a 12,5 m (50 veces el diámetro exterior del tubo) con motivo de facilitar la operación de tendido.

Una vez colocados los tubos de los cables de potencia, tubos de los cables de acompañamiento y los tubos de telecomunicaciones, se procederá al hormigonado de los mismos. Finalmente, tanto los tubos de los cables de potencia, tubos de los cables de acompañamiento y los tubos de telecomunicaciones, quedarán totalmente rodeados por el hormigón constituyendo un prisma de hormigón que tiene como función la inmovilización de los tubos y soportar los esfuerzos de dilatación- contracción térmica o los esfuerzos de cortocircuito que se producen en los cables. Cuando se prevea que la temperatura ambiente descienda por debajo de los 0ºC en las 48 horas posteriores al hormigonado, se admitirá el uso de los aditivos necesarios previa consulta.

Una vez hormigonada la canalización se rellenará la zanja, con tierra procedente de la excavación cuando cumplan con el criterio mínimo de "terreno adecuado" y cuando éstas permitan alcanzar el grado de compactación requerido del 95% P.M. (Proctor Modificado). Si las tierras extraídas no fuesen aptas para el relleno se realizará mediante tierra de préstamo. Dentro de esta capa de relleno, a una distancia de 250 mm del dado de hormigón, se instalarán las cintas de polietileno de 150 mm de ancho, indicativas de la presencia de cables eléctricos de alta tensión.

Por último, se procederá a la reposición del pavimento o firme existente en función de la zona por la que transcurra la instalación.

La canalización cumple con lo dispuesto en el apartado 4.2 de la ITC-LAT-06 del actual Reglamento de líneas de alta tensión (radios de curvatura, diámetro mínimo interior de los tubos, distancias a la superficie, señalización y protección mecánica).

Conforme a lo establecido en el artículo 162 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, para las líneas subterráneas se prohíbe la plantación de árboles y construcción de edificios e instalaciones industriales en la franja definida por la zanja donde van alojados los conductores incrementada a cada lado en una distancia mínima de seguridad igual a la mitad de la anchura de la canalización.



9.2.4. Arquetas de telecomunicaciones

Para poder realizar los empalmes de los cables de fibra óptica necesarios para las comunicaciones entre las subestaciones y como ayuda para el tendido de los mismos se requiere la instalación de arquetas de telecomunicaciones. Serán del tipo sencillo con unas dimensiones de 900x815x1200mm y dobles con dimensiones 900x1425x1200 mm, y se emplearán para facilitar el tendido de los cables de telecomunicaciones y tener puntos intermedios en el caso de averías.

Los cables de telecomunicaciones no se deberán introducir en las cámaras de empalme de los cables de potencia para lo cual se realizará un desvío por fuera de la cámara de empalme desde la zanja tipo conjunta de cables de potencia y de telecomunicaciones.

Se instalarán arquetas de telecomunicaciones en cada cámara de empalme, en el inicio, en los apoyos de paso aéreo subterráneo y en los puntos singulares del trazado que sean necesarios.

Las arquetas serán prefabricadas y de clase B conforme a la norma UNE 133100-2:2002. La tapa de la arqueta será conforme al apartado 7.6 de la norma UNE 133100-2:2002.

9.2.5. Mandrilado

Una vez finalizada la obra civil, para comprobar que se ha realizado adecuadamente, se realizará el mandrilado en los dos sentidos de todos los tubos, tanto los tubos de los cables de potencia como los tubos de telecomunicaciones. Para realizar dicho mandrilado se emplearán mandriles adecuados a las dimensiones de cada tubo.

El mandril deberá recorrer la totalidad de los tubos y deslizarse por ellos sin aparente dificultad. El mandril deberá arrastrar una cuerda guía que servirá para el tendido del piloto que se empleará posteriormente en el tendido de los cables. La cuerda guía deberá ser de nylon de diámetro no inferior a 10 mm para los tubos de los cables de potencia y de diámetro no inferior a 6 mm para los tubos de telecomunicaciones.

Una vez hayan sido mandrilados todos los tubos sus extremos deberán ser sellados con espuma de poliuretano o tapones normalizados para evitar el riesgo de que se introduzca cualquier elemento (agua, barro, roedores, etc.) hasta el momento en que vaya a ser realizado el tendido de los cables.

9.2.6. Cámaras de empalme

La futura terna de empalme de los cables activos de la línea, así como el equipamiento auxiliar para conexionado especial a tierra de las pantallas de éste, se albergarán en cámaras híbridas y de dimensiones adecuadas a intercalar, en todo su trazado, función, precisamente, del esquema de conexión a tierra de las pantallas.

Así, estará concebida en una única envolvente prefabricada de hormigón armado, monobloque (pieza única) y estanca. Esta envolvente estará diseñada para su instalación soterrada. Una vez montada, su estanqueidad total debe quedar asegurada tanto por sus características constructivas (adecuada selección del tipo de ambiental en la tipificación del hormigón y/o uso de aditivos) como por los tratamientos impermeabilizantes empleados (pinturas bituminosas o tratamientos alternativos).

Para facilitar el izado, manipulación y colocación de estas envolventes, dispondrán de elementos de tiro dispuestos dos a dos de manera que el tiro respecto a la vertical no sea superior a 30º.

Las dimensiones exteriores de referencia de la cámara proyectada tipo serán de 10,40 x 2,90 x 2,45 m (largo x ancho x alto). La cámara de empalme irá asentada entre una pendiente mínima de un 2% y una máxima de un 10%. El asiento se solucionará por medio de una capa de hormigón de regularización y limpieza, losa de cimentación de hormigón armado sobre la que disponer una cama de arena fina de nivelación de debidamente compactada. El material de relleno perimetral de hastiales estará exento de elementos que dañen el revestimiento impermeabilizante de la cámara.



Por último, indicar que, para garantizar la explotación segura de la instalación frente a las personas, las cámaras irán dotados de una red de tierras con dos dobles anillos interconectadas según se describe en los planos adjuntos.

9.2.7. Señalización

En superficie y a lo largo del trazado completo de la canalización entubada, se dispondrán, estratégicamente situados, diferentes hitos y/o placas de señalización indicando los cambios de dirección del trazado, identificando, en los tramos curvos, los puntos de inicio y final de la curva y, opcionalmente, el punto medio de esta.

En las placas de identificación de cada hito se troquelará la tensión del circuito de AT soterrado (220 kV, en el caso de interés para este proyecto), así como la distancia y profundidad a la que se ubica la canalización respecto al hito correspondiente.

9.2.8. Conexiones de conductores

Los empalmes y terminales de los conductores subterráneos se efectuarán siguiendo métodos que garanticen una perfecta continuidad del conductor y de su aislamiento, utilizando los materiales adecuados de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

En los puntos de unión de los distintos tramos de tendido se utilizarán empalmes adecuados a las características de los conductores a unir.

Los empalmes y terminales no deberán disminuir las características eléctricas y mecánicas del cable empalmado debiendo cumplir las siguientes condiciones básicas:

- La conductividad de los cables empalmados no puede ser inferior a la de un sólo conductor sin empalmes de la misma longitud.
- El aislamiento del empalme ha de ser tan efectivo como el aislamiento propio del cable.
- El empalme debe estar protegido para evitar el deterioro mecánico y la entrada de humedad.
- El empalme debe resistir los esfuerzos electrodinámicos en caso de cortocircuito, así como el efecto térmico de la corriente tanto en régimen permanente como en el caso de sobrecargas y cortocircuitos.
- Los empalmes y terminales serán premoldeados o preformados y ensayados en fábrica según especificaciones. Los empalmes y terminales serán preferentemente contráctiles en frío o deslizantes, serán totalmente secos, no admitiéndose ningún tipo de aceite aislante entre el elemento de control de campo y la envolvente exterior.

Los materiales de los empalmes y terminales cumplirán con la Norma UNE-EN 61238 y UNE-HD 629, tal y como prevé la ITC-LAT-02 "Normas y especificaciones técnicas de obligado cumplimiento".

El nivel de aislamiento de los cables y sus accesorios de alta tensión (A.T.) deberán adaptarse a los valores normalizados indicados en las normas UNE 211435 "Guía para la elección de cables de alta tensión" y la norma de Coordinación de aislamiento UNE-EN 60071 parte 1 y 2.



9.2.9. Puesta a tierra

9.2.9.1. Elementos a conectar a tierra

En las redes subterráneas de Alta Tensión se conectarán a tierra los siguientes elementos:

- Bastidores de los elementos de protección
- Pantallas metálicas de los cables, empalmes y terminales, según el sistema de conexión elegido para cada caso, tal y como se indica en el apartado siguiente.

Todos estos elementos se regirán por lo establecido en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT-13 y con lo previsto en los apartados 4.9 de la ITC-LAT-06 y 7.1 de la ITC-LAT-07 del actual Reglamento de líneas de alta tensión.

9.2.9.2. Conexión de las pantallas de los cables

Los cables disponen de una pantalla sobre la que se inducen tensiones. Dependiendo del tipo de conexión de las pantallas a tierra, pueden, o bien aparecer corrientes que disminuyen la intensidad máxima admisible, o bien aparecer tensiones inducidas que pueden alcanzar valores peligrosos.

La conexión de las pantallas de los tramos soterrados será en "Cross Bonding" seccionado. Este estilo de conexión consiste en interrumpir las pantallas y transponerlas ordenadamente, aprovechando los puntos de empalme de los cables para neutralizar la tensión inducida en el total de los tres tramos consecutivos y poniendo a tierra ambos extremos de la línea resultando la corriente por las pantallas despreciable.

La ventaja frente a la conexión en un solo extremo es que no necesita conductor de retorno por tierra, ya que las pantallas forman un paso continuo desde un extremo a otro de la línea y están puestas a tierra en los dos extremos.

Este tipo de conexión se aplica en líneas en que sea necesaria la realización de dos o más empalmes intermedios, y donde se quiera eliminar las corrientes de pantalla.

Consiste en interrumpir las pantallas y transponerlas ordenadamente, aprovechando los puntos de empalme de los cables, para neutralizar la tensión inducida en el total de tres tramos consecutivos, (siempre y cuando estos tengan longitudes sensiblemente iguales) y poniendo a tierra ambos extremos de la línea, resultando una corriente de pantalla despreciable. En los puntos donde se realiza la transposición de pantallas se deben instalar unas cajas de conexión provistas de descargadores de tensiones.

Respecto de una conexión en Single-Point presenta la ventaja de no requerir de conductor de equipotencial.

La tensión inducida en las pantallas es máxima en los empalmes intermedios de transposición, no debiendo sobrepasar los límites fijados en el punto anterior, considerando el tramo más largo, en condiciones normales de servicio y para la máxima corriente admisible por el conductor. En condiciones normales de servicio y para la corriente máxima admisible por el cable, no debe sobrepasar el valor de 150 V, que garantizan para las resistividades contempladas en las diferentes instalaciones una tensión de contacto aplicada igual o inferior a 50 V.

Consiste en dividir la longitud total de la línea en secciones independientes (constituidas por tres tramos elementales) conectadas en serie, de forma que en la unión entre dos secciones, y en los extremos de la línea, las pantallas se conectan rígidamente a tierra, y en los empalmes intermedios de cada sección se realiza la permutación de fases y pantallas.





La tensión inducida en tres tramos consecutivos de pantallas en régimen de servicio continuo con intensidades equilibradas, para una disposición de conductores al tresbolillo, es nula, por ser la suma de tres tensiones iguales desfasadas 120º, al ser las inductancias mutuas entre conductores y pantallas

iguales en las tres fases. En consecuencia, no hay corrientes de circulación por las pantallas.

La tensión inducida en tres tramos consecutivos de pantallas en régimen de servicio continuo con intensidades equilibradas, para una disposición de conductores en capa o bandera no es nula, aunque los tres tramos sean de la misma longitud, al no ser las inductancias mutuas entre conductores y pantallas iguales en las tres fases. Sin embargo, como las tensiones inducidas están desfasadas 120º, y las impedancias de cada circuito de pantalla son iguales, el sistema de tensiones e impedancias es equilibrado y la corriente a tierra será nula.

En consecuencia, en régimen de servicio continuo equilibrado las corrientes de circulación por las pantallas son pequeñas respecto de otras conexiones (Both-Ends), pero no son siempre nulas. La corriente a tierra sí que es siempre nula.

Como ventaja respecto de la disposición Single-point se consigue que en régimen de servicio continuo:

- La tensión entre pantalla y tierra en ambos extremos sea nula.
- La tensión máxima inducida en un circuito de pantallas será tres veces inferior en comparación con una configuración Single-Point de la misma longitud.

Debido al efecto de compensación de campo magnético por la circulación de corriente por las pantallas puestas a tierra, las tensiones inducidas en caso de cortocircuito sobre otros cables que discurran paralelos son mucho menores que para una disposición en Single-Point, motivo por el cual este sistema de conexión es preferible a un sistema en Single-Point con n tramos.

Esta conexión de puesta a tierra cumple con lo señalado en el apartado 4.9 ITC-LAT-06 Sistema de puesta a tierra del actual Reglamento de líneas de alta tensión.

9.2.9.3. Disposición de la puesta a tierra

Los elementos que constituyen la puesta a tierra son:

- Elementos de conexión a tierra de las pantallas
- Línea de tierra
- Electrodo de puesta a tierra

9.2.9.4. Elementos de conexión a tierra de las pantallas

Los elementos de conexión de las pantallas a tierra, son los que se detallan a continuación:

a) Conexión rígida

La conexión directa de las pantallas a tierra, se realiza mediante un puente desmontable, instalado en el interior de una caja metálica estanca pintada interior y exteriormente con resina de poliéster, apta para instalación intemperie.

La conexión se hará mediante cable unipolar con conductor de cobre y aislamiento 0,6/1 kV. La mínima sección del cable será 185 mm².

b) Cruzamiento de pantallas

Se empleará una caja tripolar de cruce de pantallas (idéntica a la tripolar de puesta a tierra, descrita en el apartado anterior), apta para instalación directamente enterrada. Para la puesta a tierra directa de los





SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

empalmes intermedios en el Cross bonding seccionado, se utilizará esta misma caja, pero sin instalar descargadores de tensiones.

El cable de conexión pantallas-caja, estará compuesto por dos conductores concéntricos, cada uno de los cuales conectará uno de los dos extremos de la pantalla interrumpida a sendas barras de contacto para su cruce.

El aislamiento será de 0,6/1 kV y la sección será de al menos igual a la sección de pantalla del cable y, por tanto, capaz de soportar la intensidad de cortocircuito.

Este cable será de una sección mínima de 2x185mm², valor superior al previsto en la ITC-LAT-06 apartado 6.2 que es de 25 mm², y valor superior según el cálculo de máxima corriente de cortocircuito a tierra admisible del apartado 6.2 que da un valor mínimo de aproximadamente 180 mm² para 250 ºC de temperatura máxima del conductor.

Justificación por Intensidad máxima de cortocircuito admisible a tierra

Según la norma EN-50341-1 e ITC-LAT-06 apdo. 6.2, La corriente de cortocircuito máxima admitida por la línea de tierra en función de la duración del defecto y de las características de los conductores de puesta a tierra, a efectos de no sobrepasar la temperatura máxima permisible, considerando el proceso adiabático, se calculará mediante la siguiente expresión:

$$\frac{I}{S} = \frac{K}{\sqrt{\frac{t_f}{\ln\left(\frac{\theta_f + \beta}{\theta_i + \beta}\right)}}}$$

siendo:

S: es la sección, en mm²

I: es la corriente, en A (valor eficaz)

 t_f : es la duración de la corriente de falta, en s

K: es una constante que depende del material del circuito de tierra por el que circula la corriente, en A (s¹/2)/mm². Según la ITC-RAT 13, los valores de K para una temperatura final de los electrodos y líneas de puesta a tierra de 200 ºC y 300 ºC son los siguientes:

200 ºC	300 ºC
K=160 A (s1/2)/mm2 para el cobre	K=192 A (s1/2)/mm2 para el cobre
K=60 A (s1/2)/mm2 para el acero	K=72 A (s1/2)/mm2 para el acero

β: es $1/α_0$, siendo $α_0$, el coeficiente de variación de la resistividad con la temperatura a 0°C. Para el aluminio β=228 °C. Para el cobre β=235 °C. Para el acero β=202 °C

θ_i: es la temperatura inicial en ^oC

 θ_f : es la temperatura final en °C



SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

Si se considera la temperatura inicial de 30 °C y una temperatura máxima de 250 °C, para un defecto de una duración de 0,5 s, la sección mínima teórica necesaria para soportar una corriente de cortocircuito fase-tierra de 31,5 kA es aproximadamente 180 mm².

Por tanto, el cable cumple con la norma UNE-EN 60228 "Conductores de cables aislados" y la norma UNE 21123-2 "Cables eléctricos de utilización industrial de tensión asignada 0,6/1 kV. Parte 2: Cables con aislamiento de polietileno reticulado y cubierta de policloruro de vinilo".

9.2.9.5. Línea de tierra

Es el conductor que une el electrodo de puesta a tierra con el punto de la instalación que ha de conectarse a tierra, es decir, las cajas de puesta a tierra de empalmes y terminales.

En una instalación puede haber 2 tipos de puesta a tierra:

- La puesta a tierra de servicio conectará a tierra los extremos de los descargadores de tensiones
- La puesta a tierra de protección conectará a tierra los elementos metálicos de la instalación, por criterios de seguridad

9.2.9.6. Electrodo de puesta a tierra

Los electrodos de puesta a tierra están constituidos, bien por picas de acero-cobre, bien por conductores de cobre desnudo enterrados horizontalmente, o bien por combinación de ambos, según norma UNE 207015 y Norma UNE 21056.

9.2.9.7. Puesta a tierra de cámaras de empalme

En el interior de las cámaras de empalme se dispondrá de un anillo superficial al que se unirán todos los elementos a conectar a tierra. Se empleará para este anillo cable de cobre desnudo de 120 mm² de sección. Las características y diseño de este anillo cumplen lo dicho en el apartado 4.9 de la ITC-LAT 06 que deriva a los apartados 7.2 y 7.3 ITC-LAT-07 del Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión.

Todas las uniones a realizar a este anillo incorporarán herrajes apropiados que garanticen la continuidad eléctrica de los conductores.

El anillo superficial se unirá al electrodo de puesta a tierra enterrado por medio de un cable de cobre desnudo de cobre de 120 mm² de sección. A fin de no perforan las paredes de la cámara de empalme, se aprovecharán los sumideros de drenaje para realizar 2 conexiones.

La arqueta de puesta a tierra se situará próxima a la cámara de empalme, de forma que la longitud de los conductores empleados para la unión de las tierras de ambos elementos no supere los 10 m. Al anillo superficial de la cámara de empalme se conectarán los elementos susceptibles de puesta a tierra de la arqueta de puesta a tierra.

Se realizará el esquema de conexionado de las cámaras de empalme según se describe en los planos adjuntos.

9.2.9.8. Cajas de puesta a tierra

Son cajas de conexión con envoltura estanca en tapa atornillable de acero inoxidable para instalaciones enterradas bien sea directamente o en tubulares.

En el interior de las cajas, las conexiones a tierra se realizarán mediante pletinas desmontables de latón, ya sea directamente a tierra o a través de los correspondientes limitadores de tensión de pantalla (LTP) de óxido metálico conectados a tierra.

Además, se pondrán a tierra todos los soportes metálicos de sujeción de cables o terminales.



una longitud superior a 10 metros.

PROYECTO MODIFICADO LASAT 220 kV SET CASABLANCA – SET LOS LEONES SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

El cable de tierra que conecta los terminales o empalmes con las cajas de puesta tierra no podrá tener

Serán unipolares en los extremos intemperie de ambas subestaciones y tripolares en las cámaras de empalme intermedias. En estas cámaras las cajas dispondrán de la transposición de las conexiones para realizar correctamente el cross – bonding.

Cumplirán con la norma UNE-EN 50102 "Grados de protección por las envolventes de materiales eléctricos contra impactos mecánicos externos" según la ITC – LAT 02 del Reglamento de líneas de alta tensión.



10.Conclusión

Considerando expuestas en esta memoria las razones que justifican la construcción de la línea y la necesidad del paso de la línea por los terrenos pertenecientes al AYUNTAMIENTO RUEDA DE JALÓN esperamos sea concedida la debida autorización

Madrid, Julio de 2025

EL INGENIERO INDUSTRIAL
ALEJANDRO GARCÍA GALIANO
COLEGIADO 18.428 C.O.I.I.M

Coegle Oricial de Iligenielos filosos de Fadria. Vasado, Nº 202302/31, recha Vasado, 00/10/2023, Initiado decuminamente por el CO11th. Nº Colegiado: 18428. Colegiado: ALEJANDRO GARCIA GALIANO, Para comprobar su validez; https://www.coiim.es/Verificacion, Cod.Ver; 21477211.

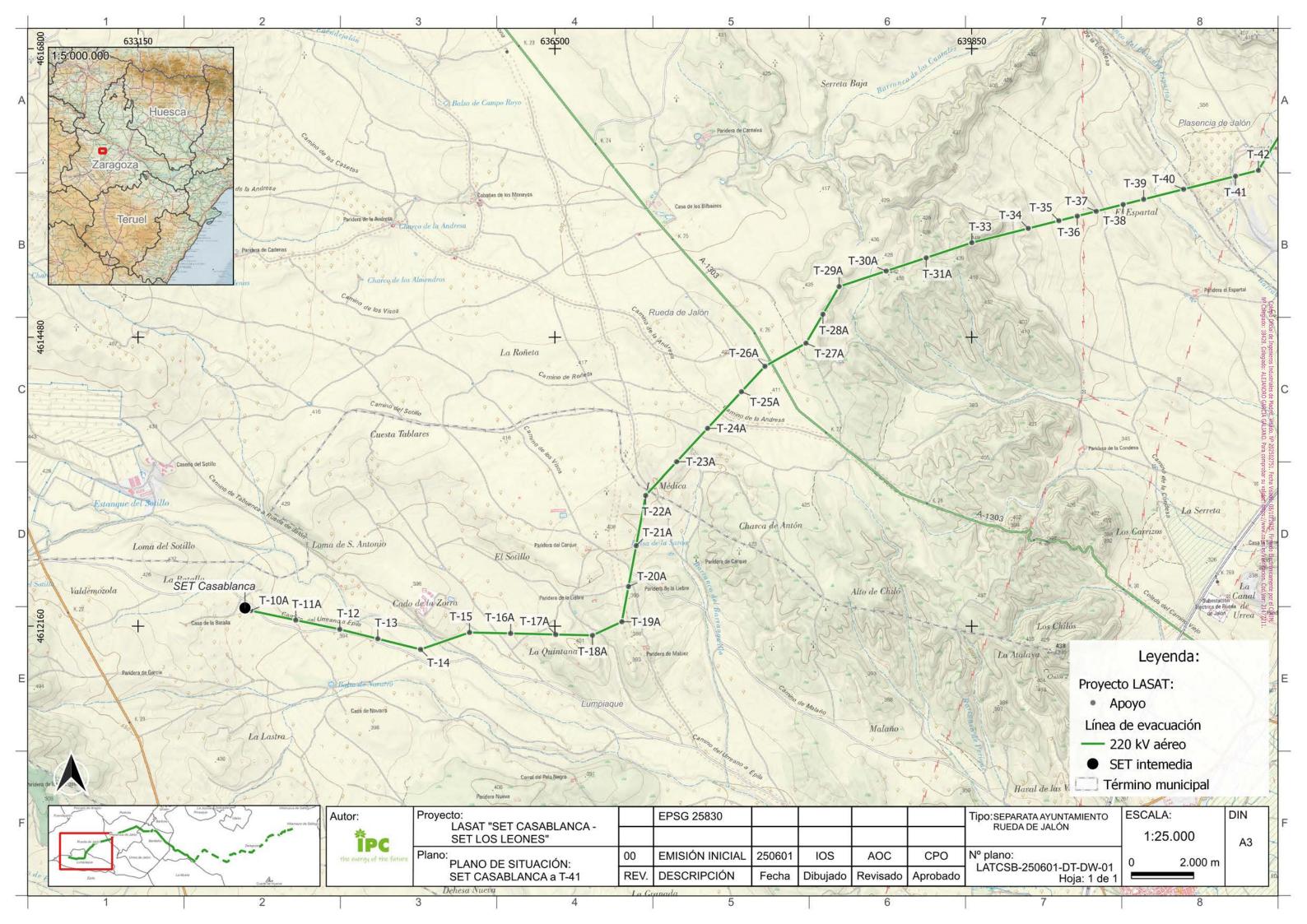


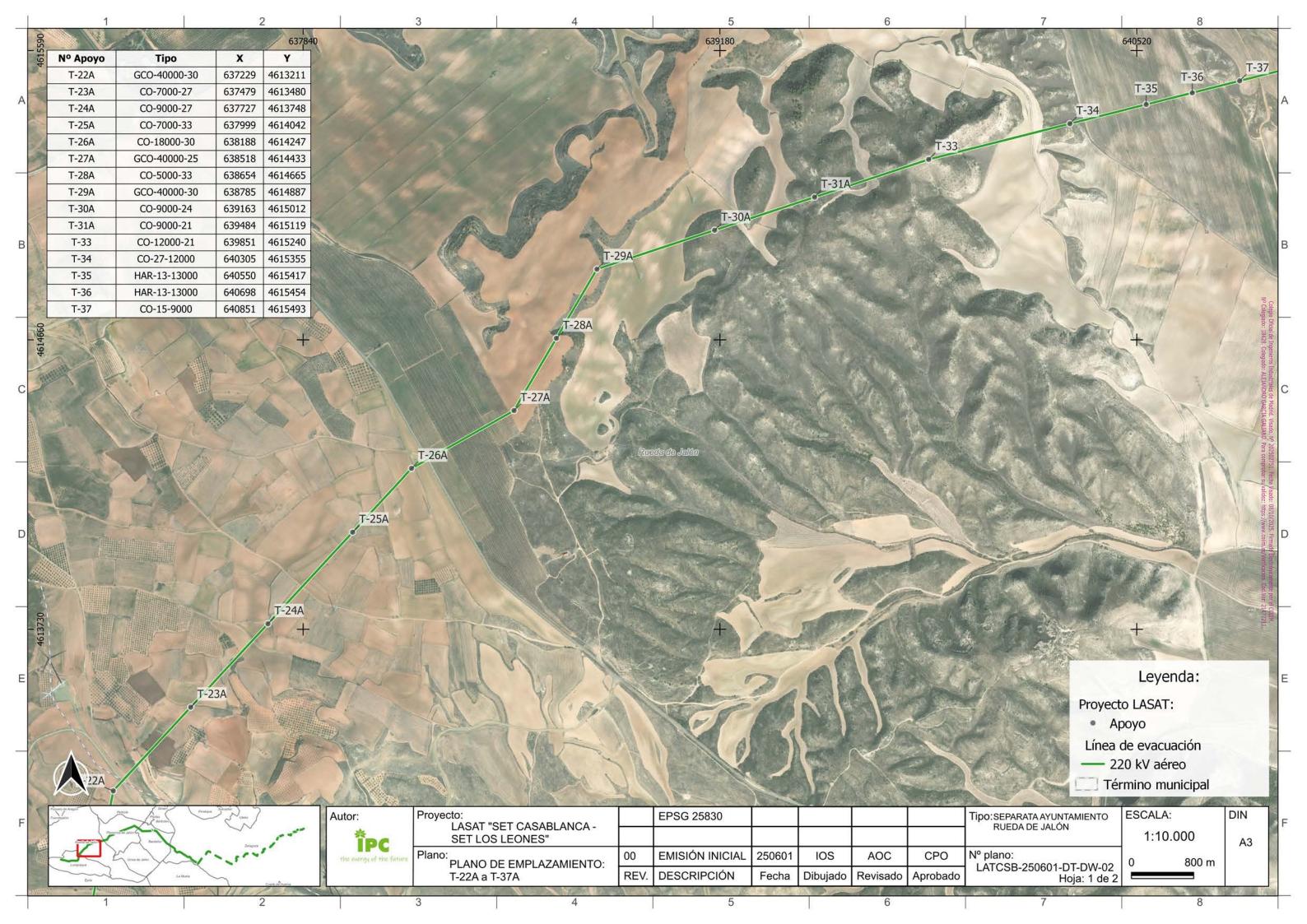
PROYECTO MODIFICADO LASAT 220 kV SET CASABLANCA – SET LOS LEONES SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

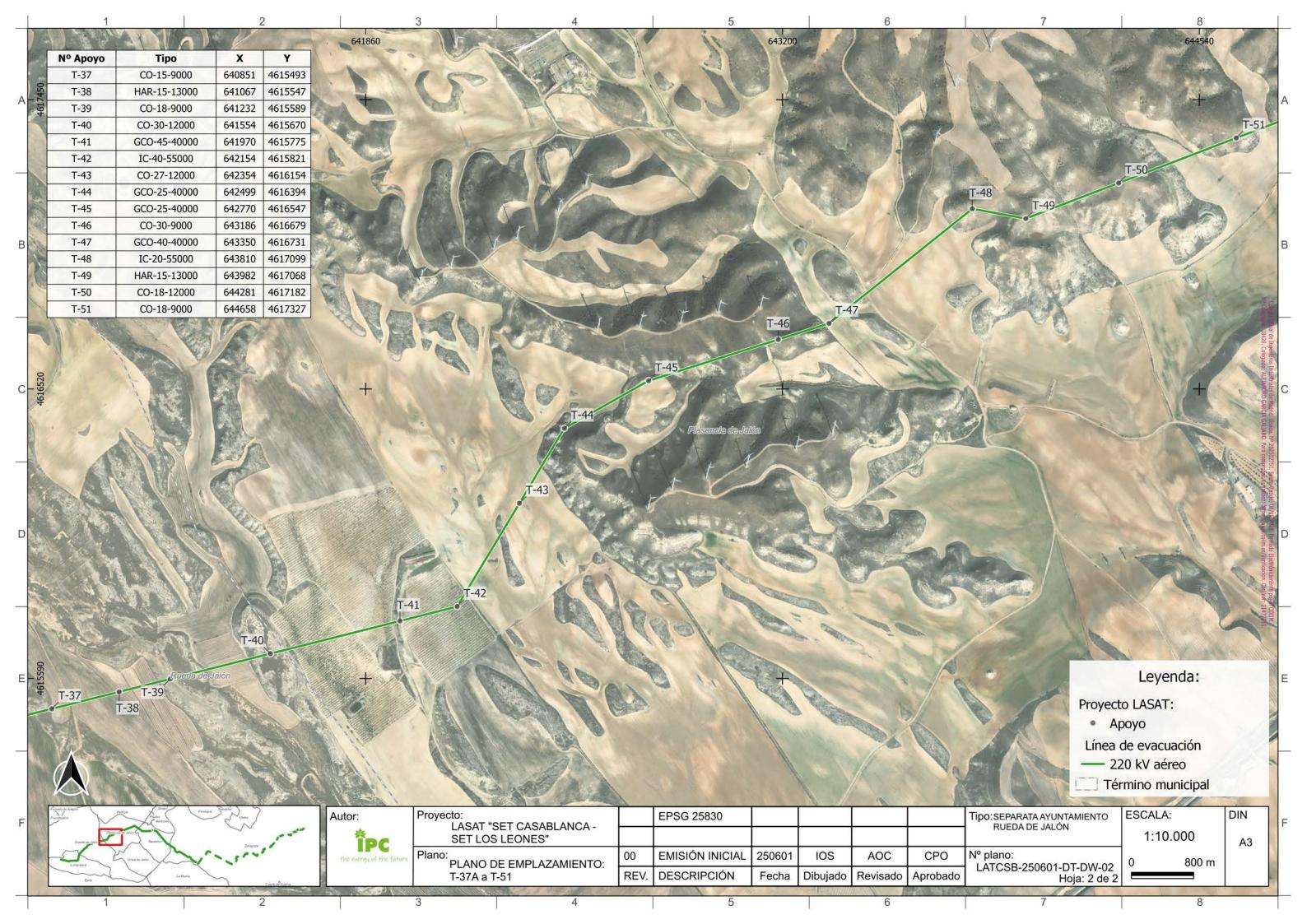
11.Planos

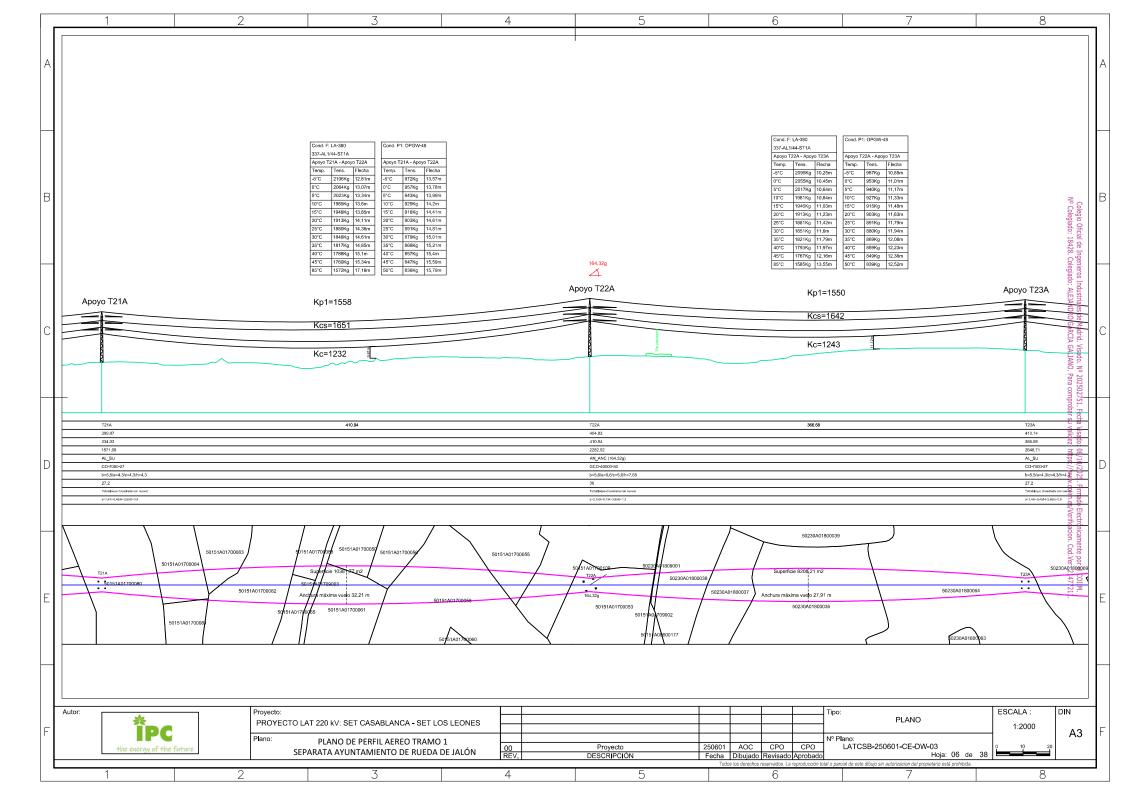
A continuación, se muestra un listado con los planos que afectan al Ayuntamiento de Rueda de Jalón:

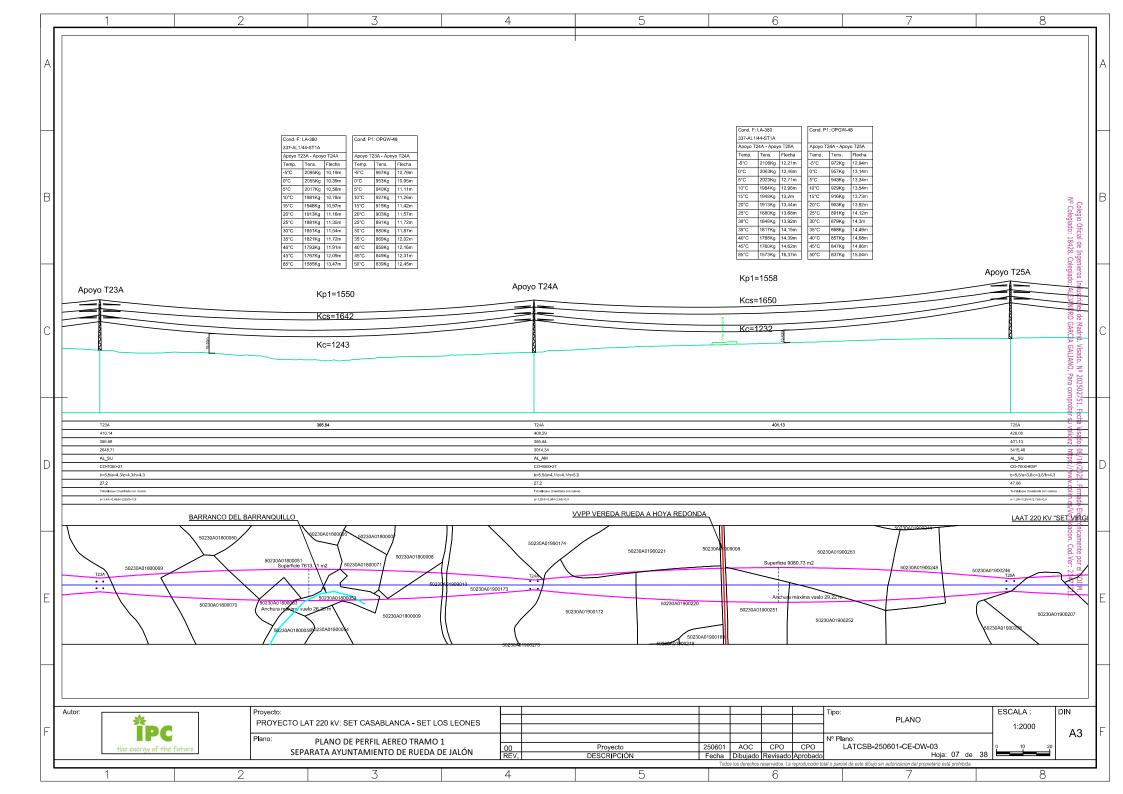
1.	Situación	. LATCSB-250601-CE-DW-01
2.	Emplazamiento	. LATCSB-250601-CE-DW-02
3.	Planta-perfil aéreo	. LATCSB-250601-CE-DW-03
4.	Catastral	. LATCSB-250601-CE-DW-04
5.	Planta subterránea	. LATCSB-250601-CE-DW-05
6	Afaccionas	LATCED SENSOL CE DIM OF

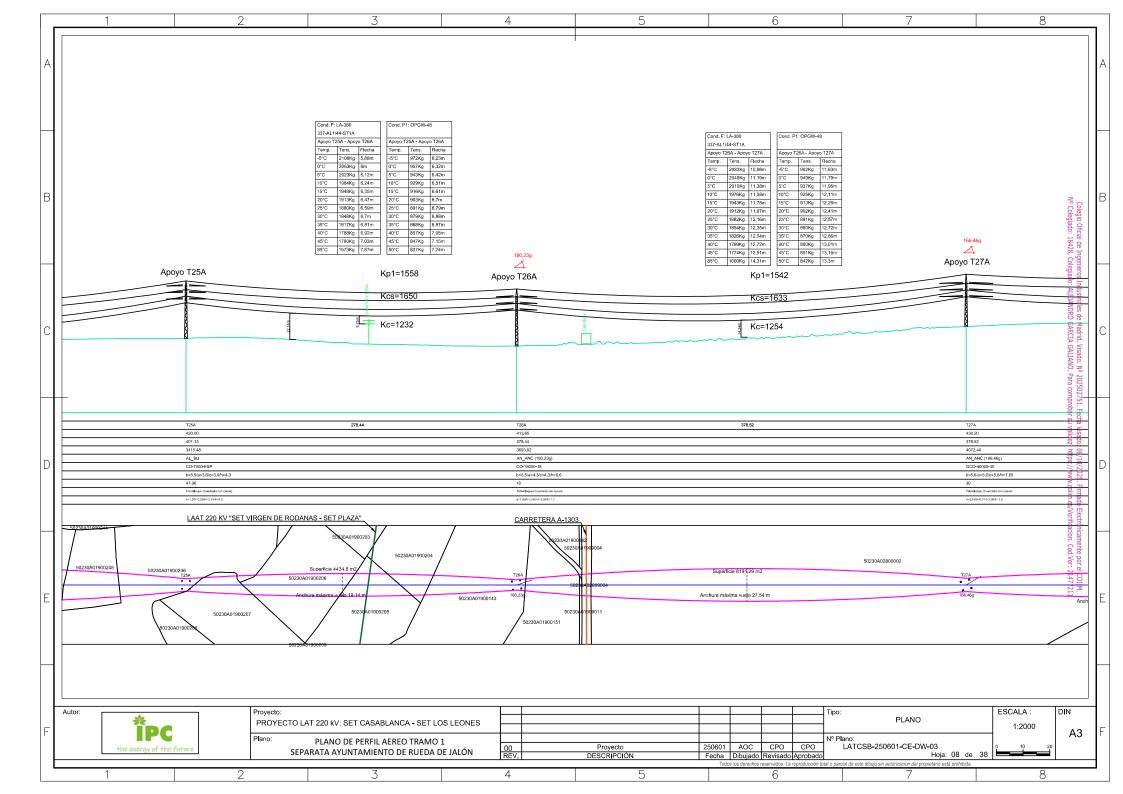


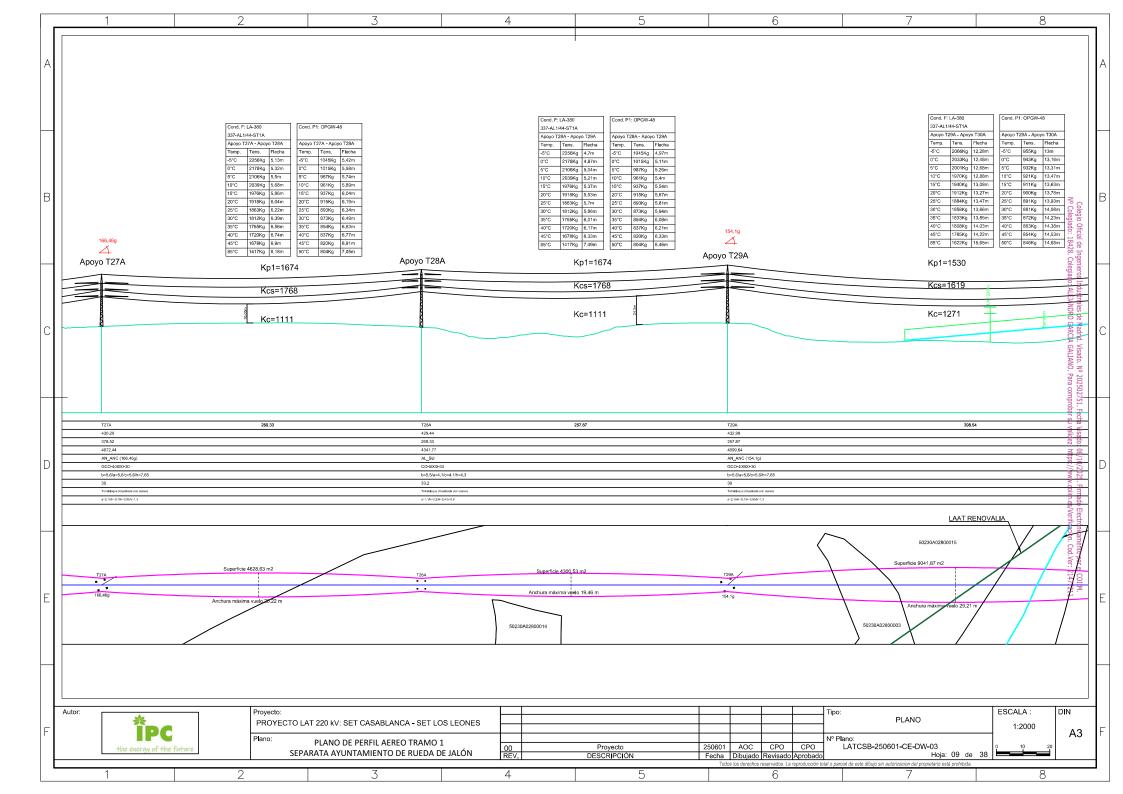


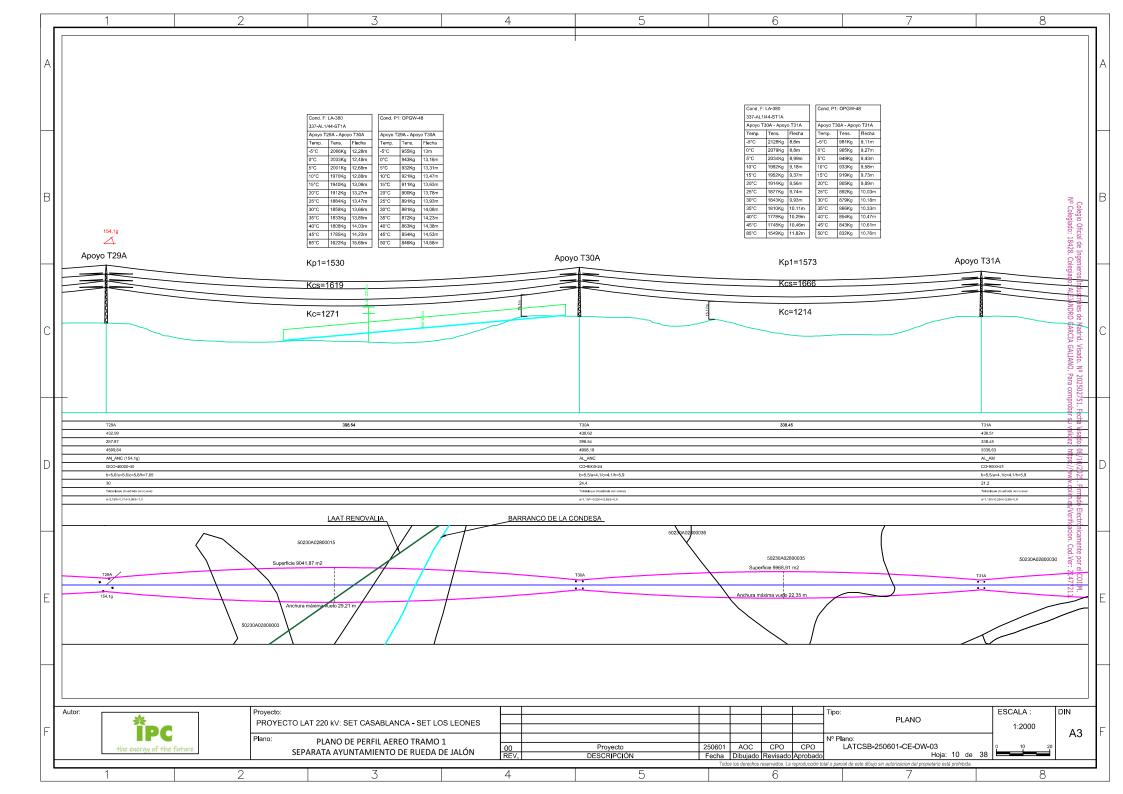


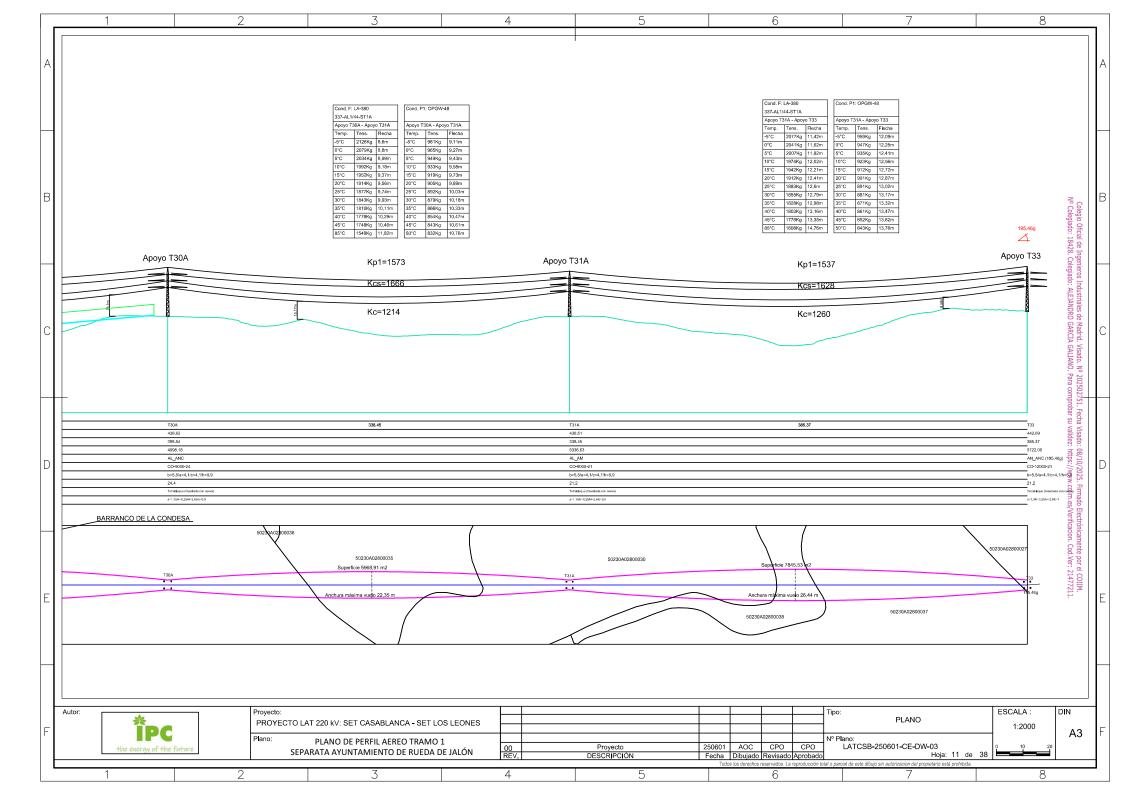


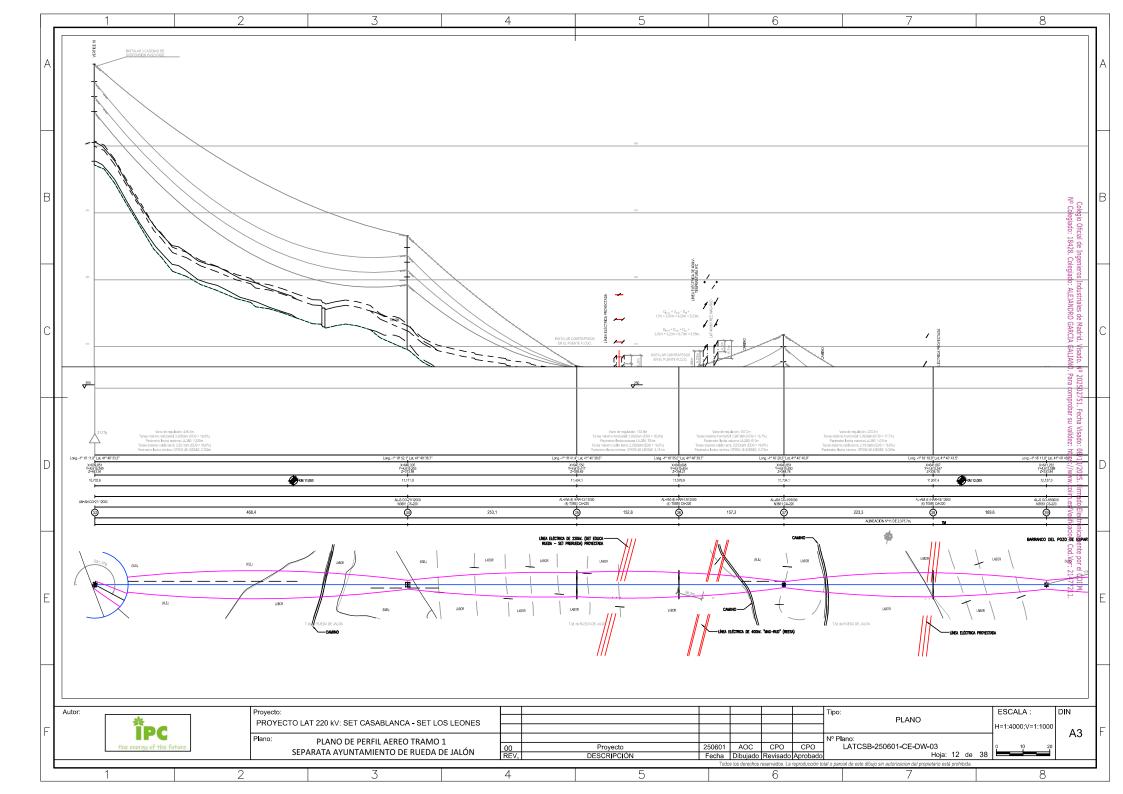


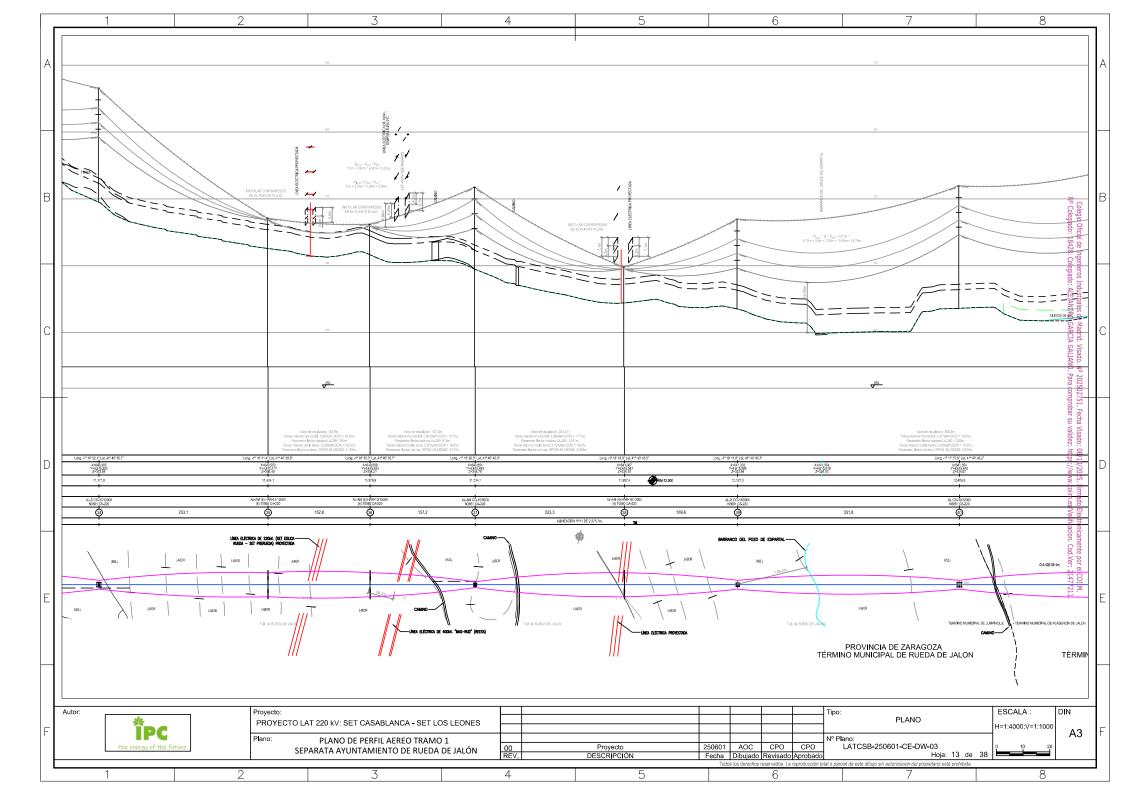


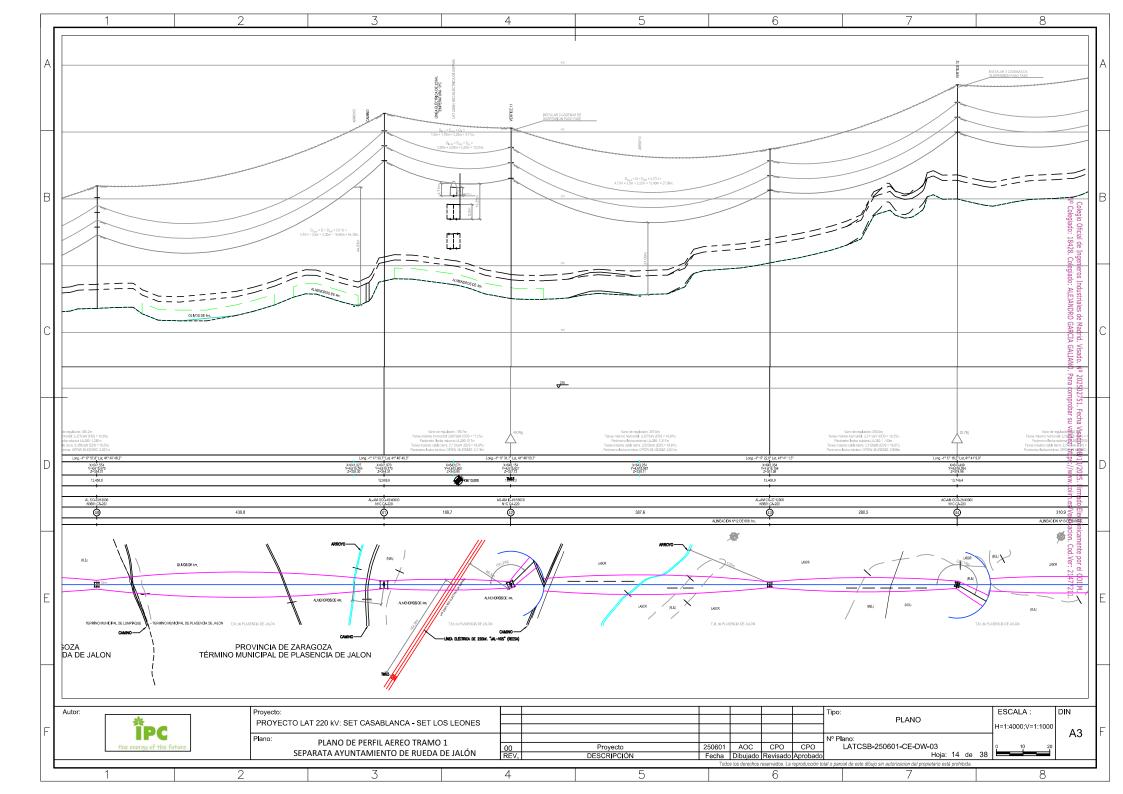


















LEYENDA: PARCELAS AFECTADAS Nº DE FINCA POLÍGONO/PARCELA CIMENTACIÓN DE LOS APOYOS SERVIDUMBRE DE VUELO SUPERFICIE DE NO EDIFICABILIDAD

ELEMENTOS AUX. DE LÍNEA VIALES / ACCESOS SERVIDUMBRE DE ZANJA SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL

Escala: 1:5.000 Original: DIN A3 FECHA: 25/07/2025 AUTOR: Dpto. Terrenos Nº PLANO: Plano 7 de 53 **FUENTE DE** Dirección General de Catastro INFORMACIÓN: "Secretaría de Estado de Hacienda"







LEYENDA:

PARCELAS AFECTADAS

Nº DE FINCA

POLÍGONO/PARCELA
CIMENTACIÓN DE LOS APOYOS

SERVIDUMBRE DE VUELO

SUPERFICIE DE NO EDIFICABILIDAD

ELEMENTOS AUX. DE LÍNEA

VIALES / ACCESOS

SERVIDUMBRE DE ZANJA

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL

Escala: 1:5.000

0 1

Original: DIN A3

FECHA: 25/07/2025
AUTOR: Dpto. Terrenos

№ PLANO: Plano 8 de 53

FUENTE DE Dirección General de Catastro
INFORMACIÓN: "Secretaría de Estado de Hacienda"







PARCELAS AFECTADAS

1 № DE FINCA

5/2 POLÍGONO/PARCELA

CIMENTACIÓN DE LOS APOYOS

SERVIDUMBRE DE VUELO

SUPERFICIE DE NO EDIFICABILIDAD

ELEMENTOS AUX. DE LÍNEA
VIALES / ACCESOS
SERVIDUMBRE DE ZANJA
OS
SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL

Escala: 1:5.000

0 100
mmmm
m

Original: DIN A3

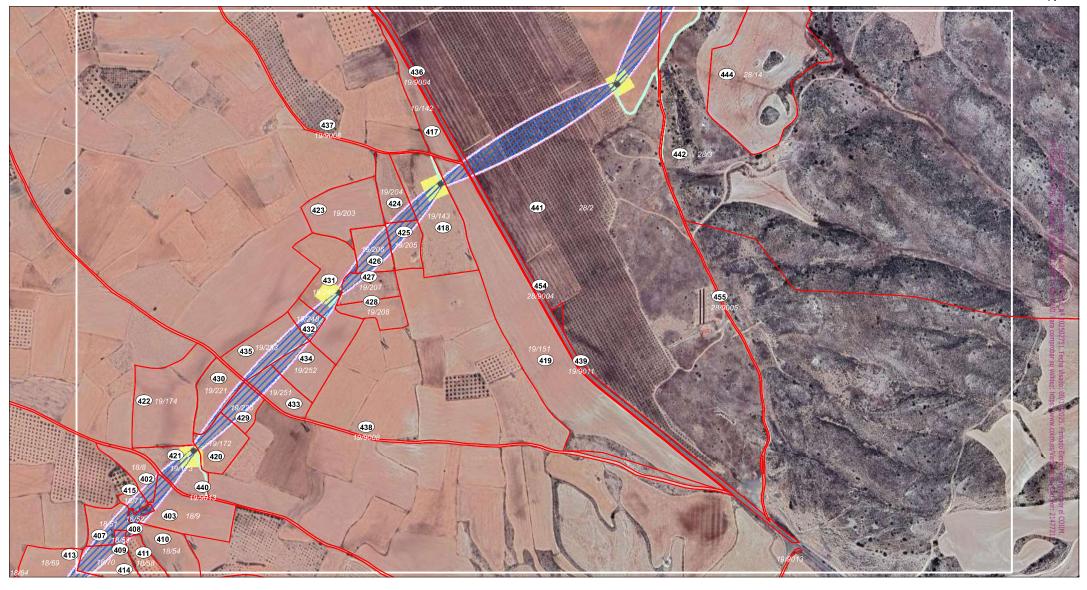
FECHA: 25/07/2025

AUTOR: Dpto. Terrenos

№ PLANO: Plano 18 de 53

FUENTE DE INFORMACIÓN: "Secretaría de Estado de Hacienda"







PARCELAS AFECTADAS

1 № DE FINCA

5/2 POLÍGONO/PARCELA

CIMENTACIÓN DE LOS APOYOS

SERVIDUMBRE DE VUELO

SUPERFICIE DE NO EDIFICABILIDAD

ELEMENTOS AUX. DE LÍNEA
VIALES / ACCESOS
SERVIDUMBRE DE ZANJA
SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL

Escala: 1:5.000

0 100
m

Original: DIN A3

FECHA: 25/07/2025

AUTOR: Dpto. Terrenos

№ PLANO: Plano 19 de 53

FUENTE DE INFORMACIÓN: "Secretaría de Estado de Hacienda"

**SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA"







LEYENDA:

PARCELAS AFECTADAS

Nº DE FINCA

POLÍGONO/PARCELA CIMENTACIÓN DE LOS APOYOS

SERVIDUMBRE DE VUELO

SUPERFICIE DE NO EDIFICABILIDAD

ELEMENTOS AUX. DE LÍNEA

VIALES / ACCESOS

SERVIDUMBRE DE ZANJA

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL

Escala: 1:5.000

0 1

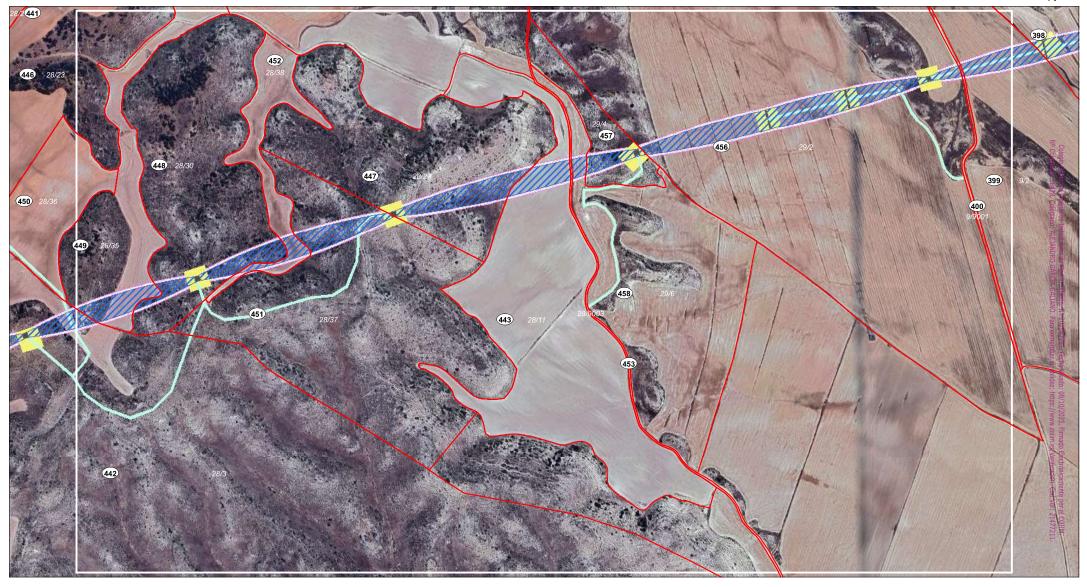
Original: DIN A3

FECHA: AUTOR: 25/07/2025 Dpto. Terrenos

№ PLANO: Plano 28 de 53

FUENTE DE Dirección General de Catastro INFORMACIÓN: "Secretaría de Estado de Hacienda"







LEYENDA:

PARCELAS AFECTADAS 1 № DE FINCA

POLÍGONO/PARCELA

CIMENTACIÓN DE LOS APOYOS

PROYECTO:

SERVIDUMBRE DE VUELO SUPERFICIE DE NO EDIFICABILIDAD ELEMENTOS AUX. DE LÍNEA

VIALES / ACCESOS

SERVIDUMBRE DE ZANJA

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL

Escala: 1:5.000

Original: DIN A3

FECHA: AUTOR:

Nº PLANO: Plano 29 de 53

FUENTE DE Dirección General de Catastro INFORMACIÓN: "Secretaría de Estado de Hacienda"

25/07/2025

Dpto. Terrenos







LEYENDA:

PARCELAS AFECTADAS 1 № DE FINCA

POLÍGONO/PARCELA

CIMENTACIÓN DE LOS APOYOS SERVIDUMBRE DE VUELO

SUPERFICIE DE NO EDIFICABILIDAD

ELEMENTOS AUX. DE LÍNEA

VIALES / ACCESOS SERVIDUMBRE DE ZANJA

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL

Escala: 1:5.000

Original: DIN A3

FECHA: AUTOR: 25/07/2025 Dpto. Terrenos

Nº PLANO:

Plano 30 de 53

FUENTE DE Dirección General de Catastro INFORMACIÓN: "Secretaría de Estado de Hacienda"







LEYENDA:

PARCELAS AFECTADAS

Nº DE FINCA

POLÍGONO/PARCELA

CIMENTACIÓN DE LOS APOYOS

SERVIDUMBRE DE VUELO

SUPERFICIE DE NO EDIFICABILIDAD

ELEMENTOS AUX. DE LÍNEA

VIALES / ACCESOS

SERVIDUMBRE DE ZANJA SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL

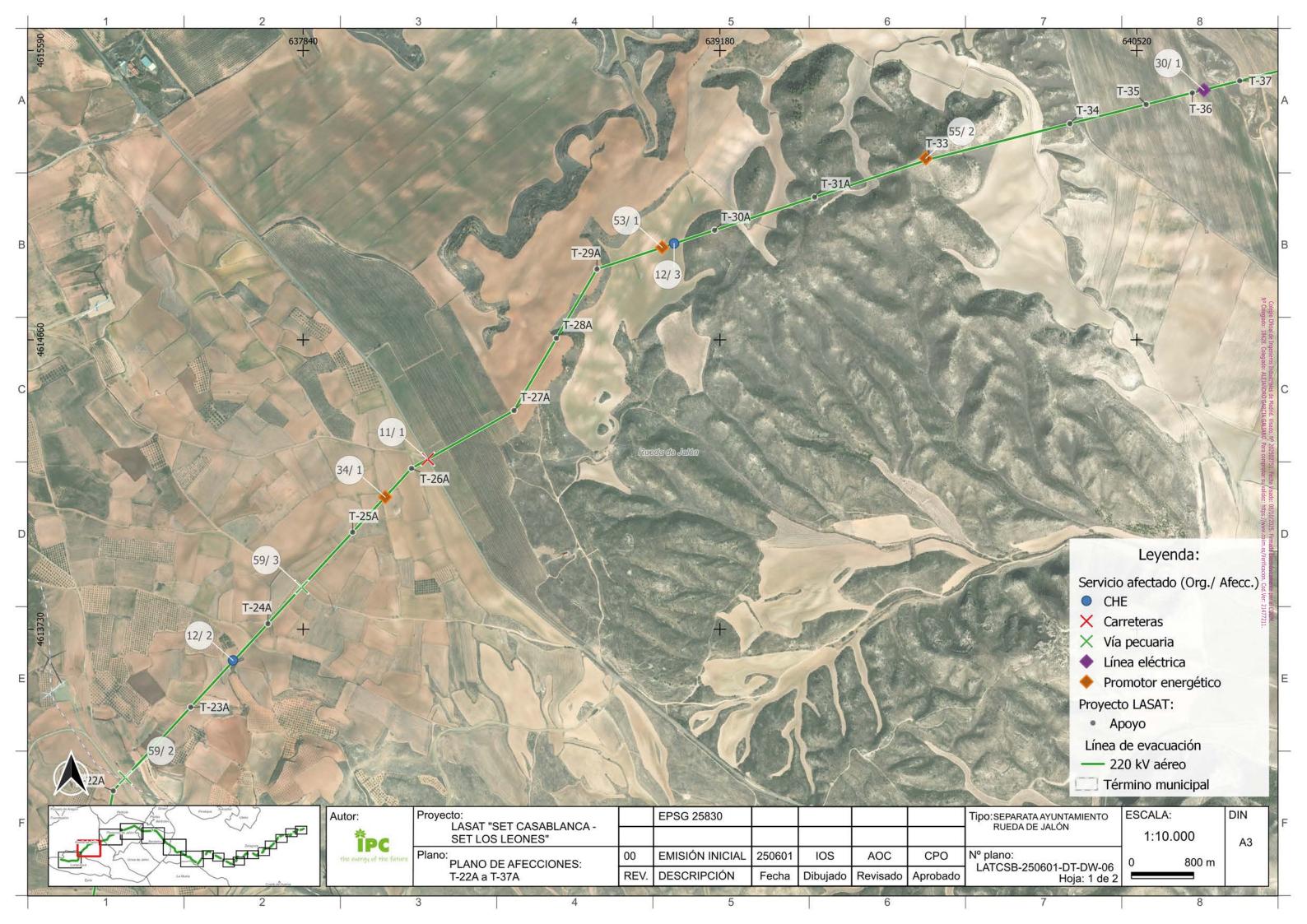
AL Original: DIN A3

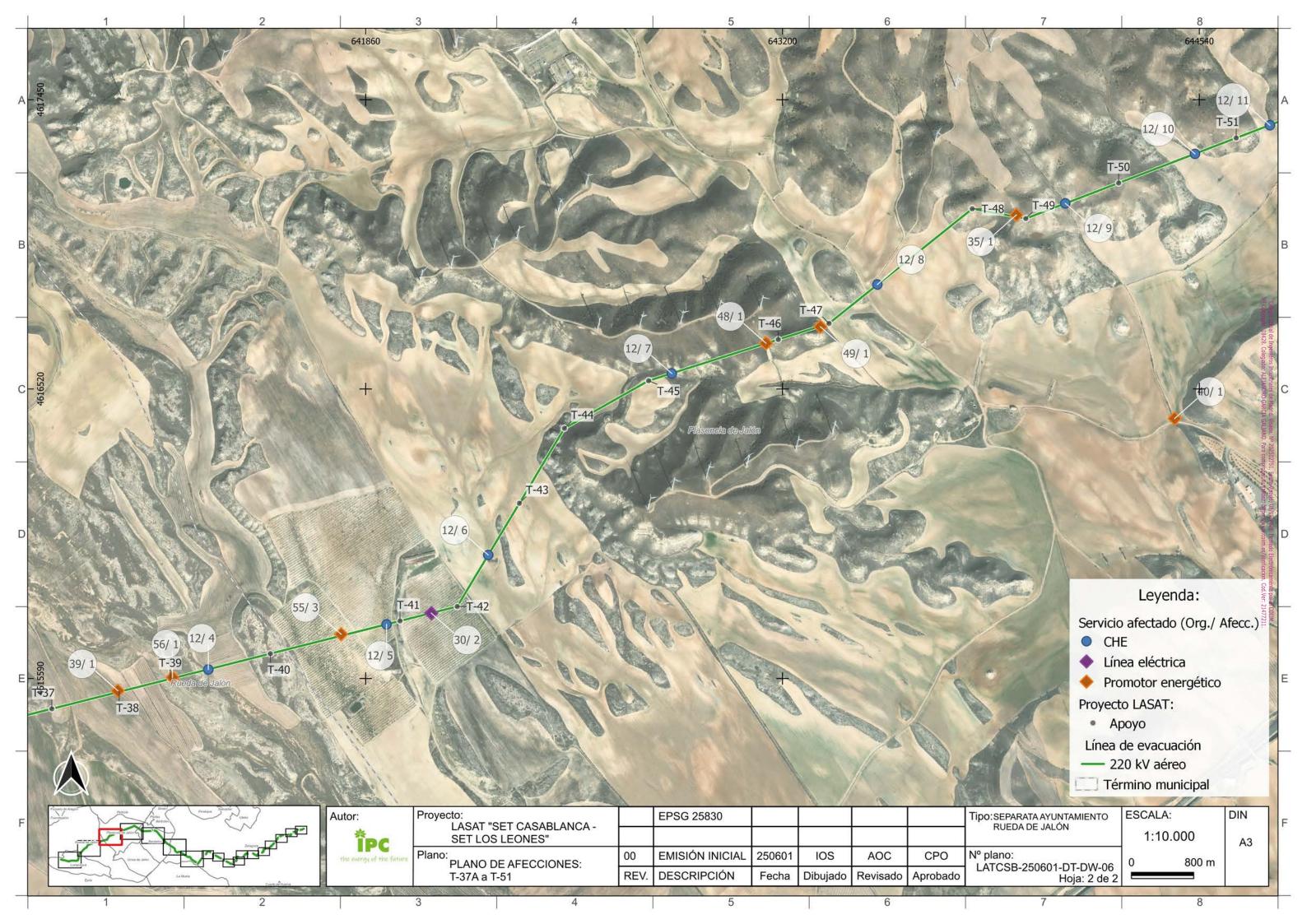
Escala: 1:5.000

FECHA: 25/07/2025
AUTOR: Dpto. Terrenos

№ PLANO: Plano 34 de 53

FUENTE DE Dirección General de Catastro INFORMACIÓN: "Secretaría de Estado de Hacienda"







PROYECTO MODIFICADO LASAT 220 kV SET CASABLANCA – SET LOS LEONES SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

12.Presupuesto

A continuación, se muestran las partidas presupuestarias correspondientes al proyecto de la LASAT 220kV SET CASABLANCA – SET LOS LEONES a su paso por el municipio de Rueda de Jalón.

12.1. Tramo aéreo

PARTIDA	CONCEPTO	CANT.	UNID.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	LAT TRAMO AEREO				731.340,87 €
1.1	OBRA CIVIL				43.882,59 €
1.1.1	Excavación de pozos en suelos con medios mecánicos para cimentaciones en todo tipo de terreno, incluso extracción de tierras al borde de la excavación, posterior carga y transporte de sobrantes a vertedero autorizado o lugar de empleo, a cualquier distancia. Se considera incluido el mayor volumen a transportar debido al esponjamiento, así como los gastos propios del vertedero. Incluidos también adecuación final y refino de taludes. Control por especialista en Geotecnia, totalmente terminado.	153,70	m3	100,00 €	C 娘 io Oficial de Ingenieros Nº (愛glado: 18428: Colegia 15.370,4
1.1.2	Suministro y colocación de HORMIGON H-200 para CIMENTACION APOYO, incluyendo aditivos necesarios, transporte y vertido.	162,93	m3	175,00€	industres de Mo: ALES DRO G
1.2	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO				423.107,78 €
APOYOS					151.130,9
1.2.1	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 27 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 7000, O SIMILAR	1	ud	2.811,20€	2.811,20 Par €275.
1.2.2	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO GRAN CONDOR DE ALTURA 25 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 40000, O SIMILAR	1	ud	9.785,44 €	. Fecha⊎isado: (obar su¥alidez: I 9.785,4
1.2.3	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 24 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 9000, O SIMILAR	1	ud	4.249,28 €	4.249,28 (25.
1.2.4	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 33 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 33000, O SIMILAR	0	ud	12.750,08 €	O,OGS/W
1.2.5	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 36 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 33000, O SIMILAR	0	ud	13.707,60 €	artica∰me 0,0∰n. (
1.2.6	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 30 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 9000, O SIMILAR	0	ud	5.688,48 €	0,00°21
1.2.7	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO GRAN CONDOR DE ALTURA 20 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 40000, O SIMILAR	0	ud	7.464,80 €	0,00€
1.2.8	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO GRAN CONDOR DE ALTURA 30 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 40000, O SIMILAR	1	ud	12.546,24 €	12.546,24 €
1.2.9	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 21 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 12000, O SIMILAR	1	ud	4.002,88 €	4.002,88 €
1.2.10	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA ESPECIAL Y ESFUERZO NOMINAL 12000, O SIMILAR	0	ud	17.623,20 €	0,00€
1.2.11	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 15 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 15000, O SIMILAR	0	ud	5.258,40 €	0,00€
1.2.12	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 33 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 15000, O SIMILAR	0	ud	8.098,72€	0,00€



1.2.13	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 30 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 18000, O SIMILAR	1	ud	6.960,80 €	6.960,80 €
1.2.14	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 18 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 27000, O SIMILAR	0	ud	11.196,64 €	0,00€
1.2.15	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 21 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 27000, O SIMILAR	0	ud	11.196,64 €	0,00€
1.2.16	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 24 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 27000, O SIMILAR	0	ud	11.196,64 €	0,00€
1.2.17	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 15 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 33000, O SIMILAR	0	ud	9.653,28 €	0,00€
1.2.18	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 24 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 33000, O SIMILAR	0	ud	9.653,28 €	0,00€
1.2.19	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 27 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 33000, O SIMILAR	0	ud	9.653,28 €	0,00€
1.2.20	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 24 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 5000, O SIMILAR	0	ud	5.258,40 €	0,00€
1.2.21	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 30 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 5000, O SIMILAR	0	ud	6.960,80 €	0,0@@
1.2.22	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 33 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 5000, O SIMILAR	1	ud	12.750,08 €	12.750,08
1.2.23	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 30 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 7000, O SIMILAR	0	ud	2.811,20 €	niero∉dus 0,00€ AL
1.2.24	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 33 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 7000, O SIMILAR	1	ud	2.811,20 €	2.811,2 € € M
1.2.25	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 15 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 9000, O SIMILAR	1	ud	2.419,19€	2.419,19€
1.2.26	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 21 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 9000, O SIMILAR	1	ud	3.548,16 €	3.548,16g€
1.2.27	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 27 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 9000, O SIMILAR	1	ud	4.980,64 €	4.980,64 Gcha
1.2.28	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 33 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 9000, O SIMILAR	0	ud	6.565,44 €	Visa Valide 0,00 htt
1.2.29	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO GRAN CONDOR DE ALTURA 15 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 40000, O SIMILAR	0	ud	5.372,64 €	0/2026#Firmadds:://www.coiim.e
1.2.30	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO GRAN CONDOR DE ALTURA 40 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 40000, O SIMILAR	0	ud	17.136,78 €	Verificación. Co
1.2.31	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO ICARO DE ALTURA 30 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 55000, O SIMILAR	0	ud	17.623,20 €	0,00147
1.2.32	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO ICARO DE ALTURA 45 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 55000, O SIMILAR	0	ud	25.496,80 €	0,00 €
1.2.33	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO ICARO DE ALTURA 20 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 55000, O SIMILAR	0	ud	11.194,40 €	0,00€
1.2.34	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO GRAN CONDOR DE ALTURA 45 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 40000, O SIMILAR	0	ud	19.520,93 €	0,00€
1.2.35	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 30 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 12000, O SIMILAR	1	ud	6.407,52€	6.407,52€
1.2.36	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 27 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 12000, O SIMILAR	1	ud	5.659,36 €	5.659,36 €
1.2.37	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 24 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 15000, O SIMILAR	0	ud	5.258,40 €	0,00€
1.2.38	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 24 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 12000, O SIMILAR	0	ud	4.855,20 €	0,00€



1.2.39	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 18 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 12000, O SIMILAR	0	ud	3.317,44 €	0,00€
1.2.40	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 18 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 9000, O SIMILAR	1	ud	3.072,16 €	3.072,16€
1.2.41	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO HALCON REAL DE ALTURA 13 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 15000, O SIMILAR	3	ud	2.768,28 €	8.304,84 €
1.2.42	SEÑAL TRIANGULAR DE RIESGO ELECTRICO GT-21	17	ud	13,41 €	227,97 €
1.2.43	CRUCETA TIPO N1C SOBRE ICARO 55000 O SIMILAR	0	ud	11.383,68 €	0,00€
1.2.44	CRUCETA TIPO N1C SOBRE GRAN CONDOR 40000 O SIMILAR	0	ud	9.155,45 €	0,00€
1.2.45	ARMADO TIPO N5C SOBRE CONDOR 33000 O SIMILAR	0	ud	6.542,38 €	0,00€
1.2.46	ARMADO TIPO N3661 SOBRE CONDOR 15000 O SIMILAR	0	ud	3.398,93€	0,00€
1.2.47	ARMADO TIPO N3661 SOBRE CONDOR 12000 O SIMILAR	4	ud	3.191,95€	12.767,80 €
1.2.48	ARMADO TIPO N3661 SOBRE CONDOR 9000 O SIMILAR	0	ud	3.554,16 €	0,00 🖁
1.2.49	CUADRUPLE ARMADO EN PORTICO TIPO T0880 MONTADO SOBRE APOYO HALCON REAL 13000 O SIMILAR	3	ud	1.319,47 €	3.958,41.40
1.2.50	ARMADO TIPO N3553 SOBRE CONDOR 33000 O SIMILAR	0	ud	6.542,38 €	0,0
1.2.51	ARMADO TIPO N3553 SOBRE CONDOR 15000 O SIMILAR	0	ud	6.542,38 €	0,00
1.2.52	ARMADO TIPO N3553 SOBRE CONDOR 12000 O SIMILAR	0	ud	6.542,38 €	0,00
1.2.53	ARMADO TIPO N3553 SOBRE CONDOR 9000 O SIMILAR	4	ud	6.542,38 €	26.169,52
1.2.54	ARMADO TIPO N1222 SOBRE GRAN CONDOR 40000 O SIMILAR	2	ud	3.200,00 €	6.400,00 6.400
1.2.55	ARMADO TIPO N3774 SOBRE CONDOR 27000 O SIMILAR	0	ud	4.870,56 €	0,00 €
1.2.56	ARMADO TIPO N3661 SOBRE CONDOR 7000 O SIMILAR	2	ud	2.449,75€	4.899,5∰€
1.2.57	ARMADO TIPO N3661 SOBRE CONDOR 5000 O SIMILAR	0	ud	3.398,93€	0,00
1.2.58	ARMADO TIPO N3551 SOBRE CONDOR 7000 O SIMILAR	0	ud	3.200,00€	0,00 💆
1.2.59	ARMADO TIPO N3551 SOBRE CONDOR 5000 O SIMILAR	0	ud	3.200,00€	0,00
1.2.60	ARMADO TIPO N3771 SOBRE CONDOR 7000 O SIMILAR	0	ud	3.200,00€	0,00
1.2.61	ARMADO TIPO N3441 SOBRE CONDOR 7000 O SIMILAR	0	ud	3.200,00€	0,00
1.2.62	ARMADO TIPO N3441 SOBRE CONDOR 5000 O SIMILAR	1	ud	3.200,00€	3.200,00
1.2.63	ARMADO TIPO N3664 SOBRE CONDOR 18000 O SIMILAR	1	ud	3.198,74 €	3.198,74
1.2.64	ARMADO TIPO N3664 SOBRE CONDOR 15000 O SIMILAR	0	ud	3.198,74 €	0,00₺€
1.2.65	ARMADO TIPO N1111 SOBRE GRAN CONDOR 40000 O SIMILAR	0	ud	3.200,00 €	0,00€
1.2.66	ARMADO TIPO N1332 SOBRE ICARO 550000 O SIMILAR	0	ud	4.475,74 €	0,00€
CONDUC	TORES Y CABLES				160.826,12 €
1.2.53	M. TENDIDO DE LINEA LA 380 (GULL)	31.188	m	3,44 €	107.286,72 €
1.2.54	M. TENDIDO CABLE FIBRA OPTICA OPGW 48 FIBRAS 43D58Z	5.198	m	10,30 €	53.539,40 €
AISLADO	RES, HERRAJES, PUESTAS A TIERRAS Y ACCESORIOS	S			111.150,73 €
1.2.55	CADENA DE SUSPENSIÓN LA-380 DUPLEX 220KV	75	Ud	466,29€	34.971,75€
1.2.56	CADENA DE AMARRE CON GRAPA LA-380 DUPLEX 220KV	53	Ud	897,04 €	47.543,12 €
1.2.57	CONJUNTO DE SUSPENSIÓN CABLE DE FIBRA ÓPTICA OPGW-48 43D58Z	11	Ud	65,13 €	716,43 €



1.2.58	CONJUNTO DE AMARRE CABLE DE FIBRA ÓPTICA OPGW- 48 43D58Z	9	Ud	138,46 €	1.246,14 €
1.2.59	CAJA DE EMPALME CABLE FIBRA OPTICA (OPGW 48 43D58Z)	24	Ud	510,86 €	12.260,64 €
1.2.60	MEDIDAS REFLECTOMÉTRICAS PARA CABLE FIBRA ÓPTICA OPGW 48 43D58Z	1	Ud	30,00 €	30,00€
1.2.61	ANTIVIBRADOR STOCKBRIDGE	227	Ud	30,12€	6.837,24 €
1.2.62	UD. SALVAPAJAROS ESPIRAL 1x0,3METROS	1072	Ud	5,52€	5.917,44 €
1.2.63	PUESTA A TIERRA DOBLE PARA APOYO DE HORMIGON	3	Ud	51,45€	154,35 €
1.2.64	PUESTA A TIERRA DOBLE PARA APOYO CELOSIA 4 MACIZOS	14	Ud	96,23 €	1.347,22€
1.2.65	PUESTA A TIERRA EN ANILLO PARA APOYO CELOSIA 4 MACIZOS	1	Ud	126,40 €	126,40 €
1.3	MONTAJE EQUIPOS ELÉCTRICOS				264.350,50 €
APOYOS					97.624,09€
1.3.1	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 27 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 7000, O SIMILAR	1	ud	4.078,57 €	4.078,5 184
1.3.2	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO GRAN CONDOR DE ALTURA 25 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 40000, O SIMILAR	1	ud	6.727,49€	Ingeniers Indu 88. Cologiado: Al 6.727,496ac: Al
1.3.3	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 24 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 9000, O SIMILAR	1	ud	2.921,38€	2.921,380 G
1.3.4	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 33 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 33000, O SIMILAR	0	ud	8.765,68 €	adri⊷Visad ARCIAGALL O,O
1.3.5	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 36 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 33000, O SIMILAR	0	ud	9.423,98 €	o. N€0250 NO 0-7a c 0,0
1.3.6	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 30 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 9000, O SIMILAR	0	ud	3.910,83 €	275 (Joecha) ompressar su O,
1.3.7	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO GRAN CONDOR DE ALTURA 20 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 40000, O SIMILAR	0	ud	5.132,05€	Visada 68/10/20 validez https:// 0,
1.3.8	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO GRAN CONDOR DE ALTURA 30 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 40000, O SIMILAR	1	ud	8.625,54 €	025. Figgado Eles www.callgr.es/Ve- 8.625,5
1.3.9	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 21 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 12000, O SIMILAR	1	ud	2.751,98€	2.751,98 co
1.3.10	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA ESPECIAL Y ESFUERZO NOMINAL 12000, O SIMILAR	0	ud	6.262,15€	0,00 ² 143
1.3.11	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 15 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 15000, O SIMILAR	0	ud	3.764,74 €	0,00 €
1.3.12	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 33 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 15000, O SIMILAR	0	ud	5.567,87 €	0,00€
1.3.13	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 30 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 18000, O SIMILAR	1	ud	5.910,70€	5.910,70€
1.3.14	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 18 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 27000, O SIMILAR	0	ud	5.731,78€	0,00€
1.3.15	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 21 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 27000, O SIMILAR	0	ud	6.080,03€	0,00€
1.3.16	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 24 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 27000, O SIMILAR	0	ud	6.428,28 €	0,00€
1.3.17	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 15 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 33000, O SIMILAR	0	ud	6.192,92€	0,00€



1.3.18	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 24 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 33000, O SIMILAR	0	ud	7.237,68 €	0,00€
1.3.19	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 27 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 33000, O SIMILAR	0	ud	6.636,63 €	0,00€
1.3.20	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 24 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 5000, O SIMILAR	0	ud	3.460,52 €	0,00€
1.3.21	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 30 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 5000, O SIMILAR	0	ud	4.157,02 €	0,00€
1.3.22	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 33 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 5000, O SIMILAR	1	ud	4.505,27 €	4.505,27 €
1.3.23	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 30 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 7000, O SIMILAR	0	ud	4.426,82 €	0,00€
1.3.24	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 33 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 7000, O SIMILAR	1	ud	4.775,07 €	4.775,07€
1.3.25	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 15 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 9000, O SIMILAR	1	ud	1.663,20 €	1.663,20 €
1.3.26	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 21 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 9000, O SIMILAR	1	ud	2.439,36 €	2.439,36 €
1.3.27	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 27 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 9000, O SIMILAR	1	ud	3.424,19€	3.424,19€
1.3.28	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 33 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 9000, O SIMILAR	0	ud	4.513,74 €	egia⊕dus 0,00 AL
1.3.29	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO GRAN CONDOR DE ALTURA 15 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 40000, O SIMILAR	0	ud	3.693,69 €	riales ∰ladrid. JANDR@GARCIA 0,0
1.3.30	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO GRAN CONDOR DE ALTURA 40 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 40000, O SIMILAR	0	ud	11.781,54 €	Visado.∰ 20250 GALIAN∯ Para c O,
1.3.31	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO ICARO DE ALTURA 30 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 55000, O SIMILAR	0	ud	12.115,95 €	0,00arsı
1.3.32	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO ICARO DE ALTURA 45 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 55000, O SIMILAR	0	ud	18.405,50 €	0,0 0 ; ht
1.3.33	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO ICARO DE ALTURA 20 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 55000, O SIMILAR	0	ud	7.696,15€	0,00w.c
1.3.34	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO GRAN CONDOR DE ALTURA 45 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 40000, O SIMILAR	0	ud	13.420,64 €	rmado & ctrónic biim.es & crificaci 0,0
1.3.35	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 30 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 12000, O SIMILAR	1	ud	4.405,17 €	4.405,17 € 600
1.3.36	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 27 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 12000, O SIMILAR	1	ud	3.890,81 €	3.890,8 ¹ 211.
1.3.37	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 24 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 15000, O SIMILAR	0	ud	3.615,15€	0,00€
1.3.38	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 24 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 12000, O SIMILAR	0	ud	3.337,95 €	0,00€
1.3.39	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 18 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 12000, O SIMILAR	0	ud	2.280,73 €	0,00€
1.3.40	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO CONDOR DE ALTURA 18 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 9000, O SIMILAR	1	ud	2.112,11 €	2.112,11 €
1.3.41	APOYO METÁLICO DE CELOSIA TIPO HALCON REAL DE ALTURA 13 METROS Y ESFUERZO NOMINAL 15000, O SIMILAR	3	ud	3.532,57 €	10.597,71 €
1.3.42	SEÑAL TRIANGULAR DE RIESGO ELECTRICO GT-21	17	ud	5,26 €	89,42€
1.3.43	CRUCETA TIPO N1C SOBRE ICARO 55000 O SIMILAR	0	ud	5.962,88 €	0,00€



1.3.44	CRUCETA TIPO N1C SOBRE GRAN CONDOR 40000 O SIMILAR	0	ud	4.795,71 €	0,00€
1.3.45	ARMADO TIPO N5C SOBRE CONDOR 33000 O SIMILAR	0	ud	3.426,96 €	0,00€
1.3.46	ARMADO TIPO N3661 SOBRE CONDOR 15000 O SIMILAR	0	ud	1.780,39 €	0,00€
1.3.47	ARMADO TIPO N3661 SOBRE CONDOR 12000 O SIMILAR	4	ud	1.671,97€	6.687,88 €
1.3.48	ARMADO TIPO N3661 SOBRE CONDOR 9000 O SIMILAR	0	ud	1.861,70 €	0,00€
1.3.49	CUADRUPLE ARMADO EN PORTICO TIPO T0880 MONTADO SOBRE APOYO HALCON REAL 13000 O SIMILAR	3	ud	691,15€	2.073,45€
1.3.50	ARMADO TIPO N3553 SOBRE CONDOR 33000 O SIMILAR	0	ud	3.375,26 €	0,00€
1.3.51	ARMADO TIPO N3553 SOBRE CONDOR 15000 O SIMILAR	0	ud	1.989,45€	0,00€
1.3.52	ARMADO TIPO N3553 SOBRE CONDOR 12000 O SIMILAR	0	ud	1.758,48 €	0,00€
1.3.53	ARMADO TIPO N3553 SOBRE CONDOR 9000 O SIMILAR	4	ud	1.527,51 €	6.110,04 €
1.3.54	ARMADO TIPO N1222 SOBRE GRAN CONDOR 40000 O SIMILAR	2	ud	3.914,19€	7.828,38€
1.3.55	ARMADO TIPO N3774 SOBRE CONDOR 27000 O SIMILAR	0	ud	2.913,32€	0,00
1.3.56	ARMADO TIPO N3661 SOBRE CONDOR 7000 O SIMILAR	2	ud	1.283,20 €	2.566,40 €
1.3.57	ARMADO TIPO N3661 SOBRE CONDOR 5000 O SIMILAR	0	ud	1.219,55€	0,0
1.3.58	ARMADO TIPO N3551 SOBRE CONDOR 7000 O SIMILAR	0	ud	1.373,53 €	0,00
1.3.59	ARMADO TIPO N3551 SOBRE CONDOR 5000 O SIMILAR	0	ud	1.219,55€	0,00€€
1.3.60	ARMADO TIPO N3771 SOBRE CONDOR 7000 O SIMILAR	0	ud	1.373,53 €	0,00
1.3.61	ARMADO TIPO N3441 SOBRE CONDOR 7000 O SIMILAR	0	ud	1.373,53 €	0,00€€
1.3.62	ARMADO TIPO N3441 SOBRE CONDOR 5000 O SIMILAR	1	ud	1.219,55€	1.219,55
1.3.63	ARMADO TIPO N3664 SOBRE CONDOR 18000 O SIMILAR	1	ud	2.220,42€	2.220,42€
1.3.64	ARMADO TIPO N3664 SOBRE CONDOR 15000 O SIMILAR	0	ud	1.989,45€	0,00
1.3.65	ARMADO TIPO N1111 SOBRE GRAN CONDOR 40000 O SIMILAR	0	ud	3.914,19€	0,0∰3//v 0,0∰3//v
1.3.66	ARMADO TIPO N1332 SOBRE ICARO 550000 O SIMILAR	0	ud	5.069,04 €	0,00
CONDUC	TORES Y CABLES				106.247,12
1.3.52	M. TENDIDO DE LINEA LA 380 (GULL)	31.188,00	m	3,14 €	97.930,32
1.3.53	M. TENDIDO CABLE FIBRA OPTICA OPGW 48 FIBRAS 43D58Z	5.198,00	m	1,60 €	8.316,80
AISLADO	RES, HERRAJES, PUESTAS A TIERRA Y ACCESORIOS				60.479,29
1.3.54	CADENA DE SUSPENSIÓN LA-380 DUPLEX 220KV	75	Ud	101,57€	7.617,75 €
1.3.55	CADENA DE AMARRE CON GRAPA LA-380 DUPLEX 220KV	53	Ud	243,12 €	12.885,36 €
1.3.56	CONJUNTO DE SUSPENSIÓN CABLE DE FIBRA ÓPTICA OPGW-48 43D58Z	11	Ud	39,32 €	432,52€
1.3.57	CONJUNTO DE AMARRE CABLE DE FIBRA ÓPTICA OPGW-48 43D58Z	9	Ud	31,41 €	282,69€
1.3.58	CAJA DE EMPALME CABLE FIBRA OPTICA (OPGW 48 43D58Z)	24	Ud	828,55€	19.885,20 €
1.3.59	MEDIDAS REFLECTOMÉTRICAS PARA CABLE FIBRA ÓPTICA OPGW 48 43D58Z	1	Ud	910,00€	910,00€
1.3.60	ANTIVIBRADOR STOCKBRIDGE	227	Ud	19,55€	4.437,85€
1.3.61	UD. SALVAPAJAROS ESPIRAL 1x0,3METROS	1072	Ud	11,46 €	12.285,12€
1.3.62	PUESTA A TIERRA DOBLE PARA APOYO DE HORMIGON	3	Ud	89,18 €	267,54 €



1.3.63	PUESTA A TIERRA DOBLE PARA APOYO CELOSIA 4 MACIZOS	14	Ud	89,18 €	1.248,52 €
1.3.64	PUESTA A TIERRA EN ANILLO PARA APOYO CELOSIA 4 MACIZOS	1	Ud	226,74 €	226,74 €



SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

12.2. Viales y plataformas

PARTIDA	CONCEPTO	CANT.	UNID.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
3	PRESUPUESTO PARCIAL VIALES Y PLATAFORMAS				550.178,54 €
3.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS				275.115,99 €
3.1.1	Limpieza y desbroce del terreno por medios mecánicos, incluye tala de árboles y arbustos incluido destoconado, arranque, carga y transporte a zona de acopio, vertedero o gestor autorizado, incluso canon de vertido.	4.449,49	m2	1,67 €	7.430,64 €
3.1.2	Excavación a cielo abierto en suelos con medios mecánicos para ejecución de plataformas y viales o explanación de zonas localizadas, incluso carga y transporte a vertedero autorizado o lugar de empleo, incluso canon de vertido, a cualquier distancia, perfilado de taludes y rasanteo de la explanada a cota de proyecto, reperfilado y compactación de la explanación resultante. Control por especialista en Geotecnia, totalmente acabado.	15.858,14	m2	16,88 €	267.685,34 € Colegia of No Colegiado
3.2	VARIAS				275.062,55 €
3.2.1	Adecuación de caminos existentes en su conexión con los nuevos viales interiores de acceso a los apoyos, incluye suministro de material y ejecución de relleno y compactación (terraplenado) con material procedente de la excavación, mediante medios mecánicos en plataformas y caminos de acceso a los aerogeneradores. Incluye extendido, humectación y compactación incluso perfilado de taludes, rasanteo de la superficie de coronación y preparación de la superficie de asiento,control de humedad y compactación con medios mecánicos, por especialista en Geotecnia, totalmente terminado.	11.408,65	m2	24,11€	genieros Industriales de Madidio Visado. Nº 202502751. Fec Colegiado: ALEJANDRO GARÇÃ GALIANO. Para comprobar 275.

Fecha Visado: U8/10/2025. Firmado Electronicamente por el COLIM. bar sa validez: https://www.coiim.es/Verificacion. Cod.Ver: 21477211



SEPARATA AYTO RUEDA DE JALÓN

12.3. Resumen presupuesto

RESUMEN PRESUPUESTO	
AEREO	
OBRA CIVIL	43.882,59€
MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO	423.107,78 €
MONTAJE EQUIPOS ELÉCTRICOS	264.350,50 €
SUBTERRÁNEO	
OBRA CIVIL	0,00€
CABLES DE POTENCIA Y FO	0,00€
ENSAYOS	0,00€
VIALES Y PLATAFORMAS	
MOVIMIENTOS DE TIERRAS	275.115,99 €
VARIOS	275.062,55 €
EGR	119.260,04 €
TOTAL PRESUPUESTO	1.400.779,45 €

El presupuesto de la línea en el municipio de Rueda de Jalón asciende a UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

Madrid, Julio de 2025

EL INGENIERO INDUSTRIAL
ALEJANDRO GARCÍA GALIANO
COLEGIADO 18.428 C.O.I.I.M